DAMASO CENTENO
Redactor

Los manuscritos no se devuelven

REDACCION
De 11 de mañana á 12 de la noche
143 — PERÚ — 143

EL DEMÓCRATA

JOSE MARIA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION ADELANTADA
En la ciudad............ 25 pesos mje.
En el Interior............ 35 » »
» » Exterior............ 40 » »

Avisos se reciben hasta las 11 de la noche
Oficina: Perú 143

El nuevo Gabinete

Los deseos de la oposicion no se han sido cumplidos, y una vez mas de consiguiente, recibe á la faz del pueblo un solemnemeñtis á las desvergüenzas que propala.

Durante medio siglo la paz de la República Argentina, podia considerarse como una utopia y no como un hecho real.

La cuestion límites con Chile, nos tenia en sobresalto, no porque tuvieramos temor de ir al combate, sinó porque con derechos incuestionables, deseábamos concluir el asunto en el terreno de la diplomacia, dónde se discute y surge de un verdadero cáos la verdad.

Necesarias son las oposiciones, pero no por eso ellas tienen derecho á renegar de la pátria y declarar nulos acontecimientos de trascendencia para el pais.

Varias listas se han formulado con anticipacion de personajes que debian componer, reorganizar mejor dicho, el nuevo Ministerio.

Al formular esos nombres, que por cierto eran respetables, el partidista exaltado no escaseaba la crítica injusta y mordaz.

El que más, el que ménos era un traidor, un pillastre conocido en todos los circulos y en todas partes.

La táctica de las opiniones sistemadas siempre será la mismas.

Atacan por atacar, insultan porque creen que el insulto puede producirles algun resultado benéfico, cuando solo ludibrio consiguen.

Deciamos que la paz de la República no era estable.

Los Ministros de Relaciones Exteriores, Elizalde, Pardo y Montes de Oca no pudieron arribar á un feliz término en las cuestiones de límites, que tramitábamos con Chile.

Esa honra, esa alta honra le ha cabido al doctor don Bernardo de Irigoyen.

Estudió profundamente la cuestion, la debatió con los Plenipotenciarios chilenos, terminando el debate de medio siglo con un arreglo en que el decoro y dignidad argentina quedaba en su puesto, sin mengua ninguna.

En la nueva composicion del Gabinete Nacional, el diplomático que ha asegurado la paz de la República, pasa á desempeñar una cartera lo mas delicada.

Ministro del Interior el Dr. Irigoyen, echa sobre sí la árdua tarea de reorganizar el pais interiormente, y, á la verdad, no es un trabajo dificil de cumplirlo, por las muchísimas dificultades que existen, refractarias á las ideas de progreso y desenvolvimiento de las industrias que tiene el actual Gobierno.

No dudamos que el doctor Irigoyen salvará todas esas dificultades, porque á ello solamente tenderán los esfuerzos de su brillante inteligencia y los vastos conocimientos que posee, respecto á los hábitos de su propia pátria.

El doctor don Victorino de la Plaza nombrado para desempeñar la cartera de Relaciones Exteriores que deja el señor Irigoyen, nos es conocido como un hábil jurisconsulto y hábil financista; esperamos conocer algunos de sus actos para con toda imparcialidad decir si es ó no apto para desempeñar esa cartera.

Opinamos lo primero, porque el doctor Plaza tiene ya dadas pruebas de ser un hábil hombre de gobierno.

El Dr. Eduardo Wilde en el Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública es una prueba de que el Presidente de la República, tiende á hacer un gobierno de paz, orden é ilustracion—el cumplimiento de las leyes, el respeto á la religion y la difusion de la educacion en el pueblo.

El Dr. Wilde es una prenda de que tan hermoso programa, no será una paradoja, ni menos una ilusion de la mente exaltada y calenturienta del partidista.

A la oposicion, á los que se complacen en desacreditarnos en el extrangero, les pedimos, como un favor, que con el estilo elevado del periodista; imparcialmente critiquen el actual Gabinete.

Ministro de R. Exteriores—Dr. D. Victorino de la Plaza.

Interior—Dr. D. Bernardo de Irigoyen.

—I. C. é I. Pública—Dr. D. Eduardo Wilde.

Hacienda—el ilustrado y hábil financista Dr. D. Juan José Romero.

De Guerra y Marina—Dr. D. Benjamin Victorica.

La oposicion ha arrojado el guante; se lo hemos recojido.

¿Atacará con seriedad é ilustracion á los situacionistas, diciendo que con refractarios del progreso, y traia dores á la Pátria?

CONCEPCION DEL URUGUAY

El Ministerio de Marina dió á publicidad ayer el siguiente documento importante:

Concepcion del Uruguay.
Enero 15 de 1882.

Al señor Ministro de Guerra y Marina.

La Comision nombrada por superior decreto fecha 7 de Febrero de 1881, ha terminado los estudios del puerto de la Concepcion del Uruguay, y tiene el honor de elevar á manos de V. E. los planos é informes relativos á dichos estudios, acompañando los presupuestos de las obras proyectadas para la mejora de dicho puerto.

En las condiciones en que se haya actualmente, son muchos los inconvenientes que ofrece, no solo á los buques de ultramar y cobataje, sinó tambien á los pasajeros que diariamente se embarcan ó desembarcan en él.

Estos inconvenientes son debido principalmente á la mala posicion topográfica de la ciudad que debido á la vuelta que se tiene que dar alrededor de la «isla del puerto», se halla situada á nueve mil metros de la canal general del rio Uruguay y sobre la ribera de un riacho poco caudaloso y obstruido por bancos de arena que hacen muy dificil la entrada de buques de regular porte. Esta poblacion pues, lucha con los inconvenientes que le ofrece la naturaleza, con el brazo del rio Uruguay á su frente, á cuyos fondeaderos llegan muy rara vez esos mismos buques.

Los vapores que hacen la carrera del rio Uruguay han tenido que establecer un pequeño vapor que conduzca los pasageros y la carga á la canal principal, donde fondean á fin de evitar la pérdida de tiempo que les ocasionaria el Paso de Cambacuá y la vuelta de la Isla del Puerto, como tambien evitar los peligros de baradura á que estarian espuestos entrando al puerto habilitado en el brazo ó riacho de la ciudad.

El señor don José Victorica convencido de las ventajas que proporcionaria al comercio y al público, la fácil comunicacion con el verdadero rio, proyectó la obra de un puerto y muelle sabre la isla frente á la ciudad, y al efecto ha practicado un canal artificial de 53 metros de largo, que cortando la isla va á desembocar mas abajo del paso de Cambacuá, como se observa en el plano general que acompaña á este informe.

Esta obra tiene por objeto abrir la comunicacion directa del riacho con el rio Uruguay, y sin duda se debe haber opinado que la caudalosa corriente del Uruguay, embocando en dicho canal, acabaria su cauce al punto de habilitarlo para la navegacion en las condiciones ordinarias del rio. Sin embargo; no se obtuvieron los resultados que se esperaban, y, por lo contrario, ambas embocaduras del canal se han obstruido por completo, pues quedan en seco en las bajantes del rio.

Es opinion de los que suscriben, que ni esta ni cualquiera otra obra de la misma naturaleza que atraviese la isla en sentido transversal, daria resultados satisfactorios; pues des le [la costa Este de la isla se desprende un gran banco, que viene á juntarse con el banco de la isla de Cambacuá, dejando un paso peligroso que en la bajante del 23 de Diciembre de 1881 solo tenia cinco piés de agua.

El dragaje de este paso, que costaria una crecida suma de dinero, no vendria á mejorar las malas condiciones del puerto actual, y ademàs, creemos que la conservacion de esta obra de dragaje, exigiria contínuas erogaciones al fisco.

Despues de los estudios prolijos que hemos hecho sobre la topografia é hidrografía del suelo y despues de las importantes observaciones hechas sobre los fenómenos producidos por las corrientes del rio en esta localidad, nos hemos convencido que el único medio de dotar la ciudad del Uruguay de un puerto, es el de construir un muelle en la Canal General y de comunicarlo con la ciudad por medio de un camino con viaductos sobre el riacho, segun una de las dos trazas que estan demarcados en el plano, con tinta colorada, debiéndose á nuestro juicio debe preferirse la primera traza, es decir, la que pasa por el puerto de las Piedras; pues en este puerto solo se necesita un viaducto de 150 metros de largo, mientras que en la otra traza el viaducto medirá 315 metros y el camino que tendria que recorrer seria mayor, siendo tambien mayor el costo de construccion.

Desde el centro de la plaza principal hasta la cabeza del muelle proyectado, solo tiene que habilitarse un camino de tramway que medirá 2880 metros de largo por la primera traza, mientras que por la segunda, que es tambien la que proponen construír los señores Matti y Ca. la distancia seria mucho mayor. La realizacion de esta obra importaria ventajas indisputables paaa el comercio y muy especialmente para la Administracion— Su carga y la descarga se efectuarán con la mayor facilidad y prontitud en todas las condiciones del rio; pues, aun en las mas grandes bajantes, en la punta del muelle habrian 13 piés de agua, hondura suficiente para todos los buques de ultramar que navegan el rio Uruguay.

En cuanto de los vapores de la carrera, ellos ya no tocarian los inconvenientes actuales pudiendo eliminar por completo el servicio del vapor que ahora necesitan para franquear el Paso de Cambacuá y dar la vuelta á la Isla del Puerto. Dichos vapores podrán atracar directamente al nuevo muelle para efectuar el embarque y desembarque de pasageros y mercaderias evitando por consiguiente todos los inconvenientes inherentes al traslado.

Haremos además observar que en las condiciones actuales el fondeadero de los vapores se halla á una distancia de 9000 metros del puerto habilitado y este 1720 metros del centro de la plaza, por consiguiente una persona que quiera embarcarse tiene que recorrer una distancia de 10720 metros.

Una vez practicada la obra que se proyecta, esta distancia, quedaria reducida á 3880 metros y la comunicacion seria directa y hecha por un solo sistema de locomocion en pocos minutos de tiempo. Esta obra que aprimera vista, parece de gran costo está destinada á reportar grandes beneficios, pues con el producto de un pequeño impuesto de muellaje, habria como hacer frente á los intereses y amortizacion del capital empleado en las obras y pasaremos á demostrarlo por medio de datos oficiales.

En 1878 entraron á la Concepcion del Uruguay 64700 vapores con 154,506 toneladas y han salido 651 vapores con 155,010 toneladas. Total 309916 toneladas que pagando un derecho de pfts. 0,08 por tonelada habrian representado una entrada anual de pfts. 24,761. En el mismo año entraron al puerto en cuestion 33 buques de últramar con 8359 toneladas y salieron 24 buques con 8365 toneladas.

Total 17024 toneladas, que pagando un derecho de muellage igual al que pagan los vapores, hubiera producido pf. 1362. Entraron tambien 318 buques de cabotaje con 7435 toneladas y salieron 367 con 7989 toneladas. Total 15424 toneladas que pagando un derecho de muellage de pf. 0,05 por tonelada, hubieran producido una entrada de pf. 771

De la cual se deduce que en un año como el de 1878 el importe de muellage produciria 26894 pf. Y como es de suponer que en lo sucesivo el comercio marítimo de este puerto, ha de aumentar, no trepidamos en presentar á V. E. el proyecto y presupuesto de una obra importante y completa que es urgentemente reclamada para la navegacion de ultramar y cabotage. La realizacion de esta obra ha de fomentar el rápido desarrollo de la capital de Entre-Rios, que en época no muy lejana está destinada á ser la cabecera de Ferro-carriles, que llevarán los productos de exportacion desde la parte interior de la provincia al litoral y los de importacion del litoral al interior.

Al mismo tiempo, esta obra dotará nuestras costas sobre el rio Uruguay de un puerto de ultramar cuya falta demuestra un deplorable descuido por parte de las administraciones anteriores, perjudicando notablemente las conveniencias del comercio en general y del erario en particular.

Como se ha dicho anteriormente la fundacion de la Concepcion del Uruguay es defectuosa, pues está situada no sobre el canal del rio, sino á la orilla de uno de sus brazos—que no permite la entrada á buques de todo tonelaje y en muchas épocas ó en casi todo el año ni aun á los vapores que calan solo 6 piés. Para salvar estos inconvenientes, es necesaria la construccion de un muelle convenientemente dispuesto sobre el Canal General del rio Uruguay y un camino que ponga en comunicacion dicho muelle con el puerto de las Piedras. Desde la plaza principal hasta el pié de la barranca en el paraje denominado «Puerto de las Piedras» se puede venir por un camino que siguiendo la traza marcada en el plano, y que es el mas corto, mide 1225 metros, con un desnivel de 11 metros sobre el nivel de las aguas ordinarias.

Desde este punto demarcado en el plano con la letra A empiezan las obras proyectadas por la Comision en el órden siguiente:

I—Un puente de fierro de 150 metros de largo, 5 de ancho con pilates de fierro de 13 metros de alto y de rieles Barlon. El piso de este puente es de tablones de pino de tea 3 X 4.

II—Un terraplen que cruza la isla primeramente de Sur á Norte y despues dobla al N. E. para aprovechar los puntos mas altos del terreno. Estos terraplenes tendrán 4 alcantarillas de un metro de luz.

III—Un muelle de fierro de 130 metros de largo y 8 de ancho con pilones fierro de 13 metros de alto; su sistema construccion será el mismo del puente de sobre el riacho.

IV—Un ramal de tramway que partiendo del muelle va hasta el puerto de las Piedras.

V—La construccion de dos casillas á la conclusion del muelle, en la costa del Uruhuay, una para el servicio de la Capitania y otra para Resguardo.

VI—Un galpon para depósitos de Aduana en el Puerto de las Piedras, en tierra firme.

VII—Galpones para el servicio del tramway.

VIII—Dos guias en la puerto del muelle, de la fuerza de 10 toneladas, para el servicio de la carga y descarga.

Todas estas obras tienen que hacerse en las condiciones y de las dimensiones que indican los presupuestos y planos que acompañan este informe.

Dejando así concluido nuestro cometido, la Comision crée de su deber aconsejar se pongan en práctica las obras que proyecta; ellas traerán inmensos beneficios al comercio de esta ciudad, que desde tiempo atrás aspira á ocupar el puesto que le corresponde por su riqueza, y el porvenir no lejano que tiene, por ser el centro donde concurren buscando salida, los productos de los grandes establecimientos que forman la campaña de esta parte de la provincia, y ademas esas obras son obstáculo para el contrabando, porque el punto de introduccion es uno solo, que estará bien vigilado, y asi la Nacion no será defraudada en sus derechos aduaneros.

Dios guarde á V. E.

Valentin Feilberg—Luis D. M. Izola—Eugenio M. Leroux —José Rossi.

LOS REPORTERS

Me encuentro en medio de un lago, de un rio, de un mar, de un océano de cartas y targetas, en que sin consideracion ninguna se me ataca, por la sola causa de que *¡risum teneatis, amici!* me he metido á novelista.

De ese torbellino de protestas, saco una carta y la publico, soberanamente complacido de los *elogios* que se me hacen.

Dice así:

«Atrevido reporter 7.

Te conozco, mascarita; no te he visto en ningun baile, pero tu modo de caminar me indica que te gozas en hacer el papel de un verdadero *farsaglieri*.

Yo, Lucito de mi alma, (ay!) no puedo ni quiero permitirte esos desacatos de lesa galanteria y, mucho mas, cuando empiezas por dar publicidad á la historia de una mujer *caida*, y bosquejas con brillante colorido al perjuro, al infame que la hizo caer en el error, ó como tú quieras llamarle.

Si no sabes lo que es un novelista, yo te lo diré—estas condiciones son *sine qua non*, para él:

1º Muy zonzo—2º Muy romántico —3º No tener ni un peso—4º Tener *relacion directa* con los bancos de la plaza—5º Ser posedor de una suegra que lo inspire y, por último, no tener miedo para escribir diez prólogos, cuarenta epilogos y un capitulo de. . . . . novela.

Escribe esa novela, pero no mientas.

Juzga á Corina, á la luz de los verdaderos datos que tienes sobre ella—y dále muchos, muchisimos garrotazos de pluma á el picaron de Federico.

Lo que es á ti, Lucio, ya nadie te hace caso—aún cuando en verso fluido y sonoro te dirijas á una dama

Te creí, y esa soy yo, (¡cataclismo!) un jóven de altas cualidades y capaz de hacer la felicidad de una niña, pero me he convencido de que eres *una mariposa*.... perjudicial.

Suspende por hoy la historia de Corina y medita en lo que has de escribir mas adelante.

No mientas, Lúcio; dí solo la verdad.

Creyó amarte un dia, pero hoy te aborrece de todo corazon.

Dorotea.»

Lectores—despues de esa *pasadita* de mano, no tengo mas remedio que suspender hasta el mártes la triste historia de Corina, que arrancará mas de un suspiro y hará derramar. . . . un diluvio de lágrimas.

Señores reporters: Por si ustedes no lo saben, les aviso que hoy es Sábado y mañana....Domingo.

Firmes! Por la derecha numerarse y. . . . diga cualquier barbaridad el 2.

—Se debe mucho respeto á los 7, pero cuando abusan es preciso cumplir con su deber.

—Me desafía, usted?

—Nada de eso, pero no temo decirlo que

«Al campo don Nuño voy,
Dónde probaros espero.
Que si vos sois caballero,
Caballero tambien soy.»

—Jóven 2—ni voy al campo ni soy caballero—porque en la campaña solo podria revisar los trigales y para ser caballero se necesita. . . .caballo.

Diga algo que pueda oirse.

—Que nuestro jóven amigo Bulacio, se encuentra locamente enamorado de una niña de Barracas al Sud, cuyo nombre empieza con U.

—¿Es todo?

—No, mi gefe, hay algo mas.

—¿Al mismo respecto?

—Sí, capitan.

—Cuéntelo, pues.

—A ello voy; es el caso, mi gefe, que la encantadora jóven que ha puesto en revolucion los cascos de nuestro campeon, dicen está comprometida, pero esto no es inconveniente para que él desista de la campaña amorosa en que se ha empeñado, guiado solo por la inspiracion de su noble corazon.

—¿Terminó?

—*Yes.*

—Que Dios ilumine á nuestro enamorado!

—Adelante, guapo 5.

—Salud, colega. ¿Terminamos hoy lo que me pasó con la dama del templo?

—Es indispensable.

—Pues entonces, *me fui.*

Despues de decirme ella que era de Montevideo, y que allí probablemente era donde la habria visto, me preguntó:

—Y qué idea ha tenido usted en saber mi nombre?

—Voy á decirle á usted: nace 6 años, era yo muy jóven aun, pues apenas tenia un ligero bozo, conocí á una niña, á quien amé con toda mi pasion y mi delirio por espacio de siete meses.

Un dia, al hacer mi visita de costumbre, encontré que la casa estaba desocupada, y nadie en el barrio me dió noticias del punto donde se habian mudado.

Recurrí á otras familias con quien sabia que tenian relacion; pero inútil, tampoco me dieron razon.

Muchas diligencias hice con tal de averiguar su paradero, y nada conseguí, hasta que cansado ya de tantas averiguaciones sin obtener resultado, resolví no ocuparme mas, olvidando por completo todo lo que se relacionaba con ella.

Pero hoy, al verlo, usted cuando salia de misa, lo encontré tan exactamente parecido que hasta hace un momento he permanecido en la duda de si seria usted ó no la niña á quien me refiero.

—De manera que involuntariamente he venido á producido en su espíritu ya tranquilo una ayetacion violenta, recordándole á su idolo querído, me dijo con aire malicioso.

—No, señora, le contesté, no siento aprecios de ninguna clase por ella, solo me proponia si en efecto era, pedirlo una esplicacion por la rareza de su conducta, al partir sin decirme una palabra.

—Ah! que pronto olvidan los hombres lo que tanto quieren, dijo sonriéndose.

De pronto lanzó una esclamacion. é hizo detener el Tramway—gabia pasado de su casa.

Se bajó apoyada en mi mano que le ofrecí oportunamente; pidiéndole al mismo tiempo me permitiera acompañarla hasta su casa.

Me contestó que con gusto aceptaba y seguimos.

Al poco rato se detuvo ante una casa de aspecto sencillo y me invitó á pasar adelante.

Penetré en la sala que estaba modestamente amueblada, y despues de ofrecerme una butaca, se retiró pidiendo permito para cambiarse de ropa.

Volvió en seguida, y con toda jovialidad, sonriéndose me dijo: bien caballero, voy á serle á usted franca; como conozco que es usted una persona decente, por la fineza con que me ha tratado, quiero decirle la verdad: Yo no soy A...N...de F. como lo he dicho á usted sinó I. P. esposa del coronel...!!

—Cáscaras colega, que *chasque*!

—En aquel momento me quedé sin respiracion; por todas partes creia oir ruido de espadas, y una gorra militar que por un espejo ví que estaba colgada en la perilla de cama, me hizo levantar maquinalmente y con la boca seca, apenas pude decirle á la señora, usted lo pase bien.

—Y se apretó el gorro?

—Para nunca volver mas.

—Bueno, veremos si escarmienta.

Lectores, escribo estas líneas en vísperas de Domingo y confieso ingenuamente que.... no tengo por hoy ganas de escribir.

La presente revista es una *fumada*, que reconoce por orígen la cartita de Dorotea.

Prometo solemnemente hacer llorar y reir á todo el mundo, con mi próxima revista.

Y como decia el italiano al largar á su compañero al pozo, yo digo al público:

Agudntale un pó, in tanto me scupo i man.

Reporter 7.

TELEGRAMAS

Montevideo, Febrero 11

Los diarios de hoy dán la composicion del futuro Ministerio de Santos, pero no pasan de suposiciones.

Entradas: Hamburgo *Pollux* Cádiz, Bretagne, Cardiff *Alfredo*, Nueva-York *Mary Leske*, Cardiff *Nicola*, Pernambuco, *Diamante*.

Consolidados de 1880 á 29 1|4 al con-

SALIR PARA NO LLEGAR

Acabamos de comer con Julio de Clarétio, el fecundo escritor que cada dia va conquistando mayor fama.

Estamos en un pequeño gabinete de la *Maison Dorée*, es decir, en uno de estos templos de la prostitucion, de la licencia y del libertinaje de Paris, donde los *tontos* convidan á una de esas mujeres de mármol, cuyas sonrisas duran mientras el Antenor tiene *luises* en el bolsillo y billetes de banco en la cartera.

Il va sans dire, que estamos solos, y que nos hemos refugiado allí para comer bien, y poder charlar tranquilamente.

Se habla de todo un poco: de literatura, de política, de América, y de los *cancanes* del dia.

En ese momento el que se paseaba por todo Paris es el que dá cuenta de la imbecilidad de Duval.

Este es el hijo de Duval el del *Bouillon*, conocido así por haber sido el propietario de varios *restaurant*, que se llamaban tal.

A fuerza de rudo trabajo, Duval acumula una gran fortuna que, como sucede casi siempre, así que espicha, el hijo empieza á derrochar, sin ton ni son.

En su camino encuentra á la famosa *Cocota* Cora Perle, mugerzuela, que no solo nada tiene que pueda interesar á ningun hombre, sino que por el contrario, es soberanamente indigesta, antipática, y hasta repugnante.

Los ingleses, que en materia de extravagancias ocupan el Olimpo, sin que nadie les pueda quitar la plaza, la han puesto *á la moda*, dejándose desplumar con su flema habitual.

Duval se dejó tentar, y aunque Cora no pueda compararse con otra Eva, el muy cantimpla creyó en las protestas de su amor.

Bref: en unas cuantas semanas lo dejó limpio como una patena.

Cuando la Aspasia se apercibió que los *luises* y los billetes empezaban á escasear, hizo lo que esos demonios hacen á cada momento, sin remordimiento ni pudor: lo indicó la puerta de la escalera, y lo despachó con la música á otra parte.

Gran drama sentimental.

Duval no puede tolerar tamaña afrenta: está locamente enamorado (de Cora Perle!!) y quiere suicidarse. . . . .

Toma el *revolver*, y se dispara un par de tiros, que no le matan, dando lugar á que todos se burlen de él, y le tomen por un *cantimpla*.

Este era uno de los tópicos de nuestra conversacion, á los postres.

—¿Conoce usted á *Saxon?* me pregunta Clarétie.

—No.

—Y si hiciésemos un paseo hasta allá?

—Me parece una gran idea. Es donde se juega ¿no?

—Precisamente.

—A mí siempre me han divertido los *salones de conversacion*, como se llaman á las casas de juego en Europa. Para quien puede ser espectador frio, sin someterse al imperio de esa pasion fatal de sus alegrías, de sus impaciencias, de sus ansiedades, de su colera y desesperaciones, hay allí un cuadro digno de observacion y estudio. Concertemos, pues, nuestro viaje, que haré de mil amores, ya que en *Baden* no se juega mas.

—Como *Baden* era una especie de pasion para muchos franceses, casi estoy por créer que al suprimir los juegos allí, los prusianos han querido aplicarnos un nuevo castigo.

—Quizá. En cuanto á mí; juro á usted que cada vez que yo iba á *Baden*, gozaba inmensamente.

—Y era Vd. feliz?

—Una vez hice *saltar* la banca. En menos de una hora, gané setenta mil francos....

—Los conservó Vd?

—No. En vez de haberme retirado con mi beneficio, me quedé hasta el siguiente dia, y por cierto *enbétement criollo*, perdí cuanto habia ganado, mas diez mil francos de mi pecúlio.

—Veámos, colega: cuéntemo usted como fué eso.

—La cosa es sencilla. Hacia como una hora que yo contempaba el juego sin tomar parte en él. De repente me vino eso que llaman inspiracion, y puse á la *colorada* un billete de mil francos, y gané!

La *colorada* habia pasado unas cuantas veces, y por consiguiente yo seguia ganando siempre.

En este momento apareció un personage de tipo ridículo: inmenso *abdómen*, cara mal *engestada*, y un par de ojos que se disputaban sin piedad ni miramiento, y preguntando cuantas veces habia pasado la *colorada*; tiró seis mil francos sobre: el tapete verde.

Esa suma era el *máximun* que se podia jugar en *Baden*.

—Lo sé!

—El barquero observó entónces al individuo que no podia aceptar su *parada*; porque yo tenia la mano, y estaba jugando *fuerte*.

—Y eso ¿qué me importa á mí!— contestó aquel *estafermo*, en medio de la admiracion de todos los presentes.— Yo vengo aquí todos los años, pierdo uno ó dos millones, y tengo el derecho de apostar lo que quiera.

—Perdone Vd. caballero—le contesté yo—aquí hay reglas establecidas y todos *debemos* someternos á ellas, sea cual sea la suma que juguemos.

—Me conoce Vd. por ventura?

—No tengo ese honor, caballero.

—Pues sepa Vd., que yo soy *Mustafá Pachá*, y que tengo dinero para comprar á todos los que se hallen aquí presentes.

—Lo que no quita que Vd. sea un impertinente.

—Caballero....

—Y un malcriado.

—Me dará Vd. una esplicacion.

—Lo que usted quiera, y en el terreno que usted elija.

Ya comprenderán ustedes el efecto que la escena produjo en aquel sitio, donde, durante las horas del juego, no se oye mas voz que la del *banquero*, ni mas ruido que el del oro que corre en la mesa. Como era natural, todo el mundo me dió la razon, incluso el *inspector*, que vino llamado á dar su fallo.

Entónces, cediendo á una *de las nuestras*, pues en América se hacen las cosas de muy distinto modo que por acá, cuando se trata de cuestiones de dinero, le dije al tal *Mustafá*:

—Ahora que se me ha reconocido mi derecho, y se me ha dado la razon, no quiero seguir jugando á la *colorada*: puede usted hacerlo.

El sinvergüenza no se lo hizo decir dos veces; tomó seis mil francos y los volvió á poner en la *colorada*.

Los demás jugadores se indignaron, de lo que mi hombre aparentó no apercibirse.

Entónces yo, que estaba ya con los nervios un tanto alterados, *cambié de color*, y puse un billete de mil, *á la negra*.

Tiraron las cartas, y la *colorada* volvió á ganar.

La operacion se repitió once veces, y once veces perdió la *negra*, y once veces siguió ganando la *colorada*, y once veces perdí yo, y por consiguiente, once veces ganó *Mustafá* lo que debiera haber venido á mi bolsillo. Y aquí tiene usted la solucion de aquella aventura, de que hablaron entonces todos los los diarios de Paris.

Parbleu! Lo recuerdo perfectamente pero, al dar cuenta del incidente no lo nombraban á V.: se hablaba de un *príncipe montenegrino*.

—Ni mas ni menos. La condesa de Castiglione no sé de dónde sacó que yo era un príncipe montenegrino. La voz empezó á circular, y sin la rectificacion que mandó mi amigo Méry al periódico *Les Guepes*, de Alfonso Karr, hasta hoy hubiera pasado yo por un *hombre de raza*.

—Me gusta la aventura; pero supongo que, *si vous étiez á recommencer, vous ne le feriez plus.*

tado; empréstito pacificacion, 2a. série 34 1|4 para el Lúnes; deuda amortizable 18 y 18 1|8 al contado. En cambios nada de nuevo.

Sale hoy para esa y Uruguay el *Rio de la Plata*. Mañana para esa solamente el *Villa del Salto*.

En la loteria jugada hoy salió con el premio mayor de 10,000 patacones el número diez mil quinientos cincuenta y tres (10553). Las otras suertes fueron:

10660	1000 pf.	9709	100 pf.
7236	500 «	1155	« «
7105	500 «	10093	« «
12314	200 «	13873	« «
10625	« «	12156	« «
7705	« «	12466	« «
12372	« «	5370	« «
		9711	« «

LA BOLSA

No se han realizado hoy operaciones en oro.

Las ventas que se han hecho son para fin de Marzo á 25.20 y para fin de Mayo á 25.35.

Las cédulas hipotecarias de la série A se han vendido al contado de 100 á 99 7|8, para 15 de Febrero á la par y para fin de mes á 99 7|8.

Las de la série E. continúan en baja vendiéndose al contado y para fin de mes á 85 y para 31 de Marzo á 83.

Las Acciones del Banco Nacional se han vendido al contado á 127 y para fin de mes de 128 á 127 1|2.

Los alsistas maniobran para liquidar sus operaciones antes de que los precios se derrumben.

En la liquidacion de fin de mes, se entregarán muchas acciones.

Lo que mas disgusta al círculo de agiotistas es el temor de que uno de los miembros de la Comision de Cuentas, quiere cumplir estrictamente con su deber.

Hé aquí las transacciones efectuadas en la Bolsa.

METALICO

Marzo 31.........	15000	25 20	
Mayo 31..........	10,000	25 35	

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado......A	20,200	100 99 7|8	
Fin de mes......	5,000	99 7|8	
Febrero 15........	20000	100	
Al contado......E	20,000	84	
Fin del mes.......	5000	84	
Marzo 31...	20,000	83	

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al contado........	75 127		
Fin del mes.......	3750 128	127 1|2	

COMPAÑIA DE GAS (PRIMITIVA)

Al contado .... 50 acciones á 1850

FONDOS PUBLICOS NACIONALES DE 1863

Al contado........ 3000 85 86

Vén.... Vén

Desde que tú, la bella,
la dulce amante mia
las plácidas riberas
que el Plata fecundiza
abandonaste súbito,
indiferente, altiva;
Asáltame el recuerdo de tiempos que pasaron
é invádenme los celos cual ola embravecida.

Como bajel, que airada
la mar rugiente azota,
y arroja en los dinteles
de alguna playa ignota;
tal la pasion me arrastra
en pos de tí en mal hora
Por la escabrosa senda de los pesares mudos
para morir sin verte y amándote ¡traidora!

Para morir, que estinguese
con lentitud cruenta,
de mi existencia mísera
la escasa luz que resta;
que dentro el pecho escucho
la fúnebre contienda—
Ven, vuela amada mia á recoger el último,
el pálido destello de mi pupila incierta.
¡Qué horrible es morir jóven
mordido por la duda
de que talvez mañana
—pensarlo dá pavura,—
tu boca esté sonriente
y esté la mia muda! . . .
¡Qué horrible! Cuando vuelvas recuérdame un instante
y vé á rezar, si puedes sobre mi humilde tumba.

A "EL CONSTITUCIONAL"

El Constitucional de ayer en su seccion noticias traé un suelto titulado «Consecuencias lógicas»—en el que comentando lo que pasó y pasa en Tapalqué y en los nombramientos que el Gobierno ha hecho para este Partido, deduce que el doctor Rocha ha sido inconsecuente con mis amigos y conmigo.

Para destruir la *lójica* de esta afirmacion, bastaria decir lo que hasta los niños de escuela saben y es que los buenos gobernantes no se deben á un hombre ni á un circulito, sinó al pueblo que gobiernan—y que el empleo de Juez de Paz no es el patrimonio de ningun hombre ni de ninguna familia; pero se desfiguran tan groseramente los hechos en el citado suelto ó noticia,que me veo obligado,á mi pesar, á rectificar en obsequio la verdad.

El Gobierno ha nombrado Juez de Paz de Tapalqué al doctor don José M. Paz y este señor ni pertenece al número de mis calumniadores ni ha sido sumariado por sustraccion de caudales publicos á como lo asegura *El Constitucional*.

Han sido nombrados como municipales tres de mis amigos en seis municipales que forman aquella corporacion; luego pues,no han quedado reelectos como asegura «El Constitucional.»

Los buenos partidarios, los amigos leales, atacan sin resentimiento, y aún cuando se les califique de *tontos* las resoluciones del Gobierno al que sirven y defienden.

Dice «El Constitucional» que *falta saber si seré lo suficientemente tonto para seguir sirviendo á semejante gefe*. Bien, pues; ya que quiere saber lo que no sabe, sepa una vez por todas que: he sido amigo y partidario del doctor Rocha cuando no era ni candidato—que soy su amigo y partidario hoy que es Gobernador y que seré su amigo y partidario mañana cuando baje del gobierno.

De lo que no soy ni amigo ni partidario es de asaltar los puestos públicos.

Hoy le estoy muy agradecido al señor Gobernador por haberme relevado del puesto público que ocupaba—dejándome asi la completa libertad de defenderme como yo lo entiendo.

Creo de esta manera dejar levantados los cargos calumniosos, estableciendo las cosas en su verdadero terreno.

Enrique Justo.
Perú 153.

Eusébio Gomez

El ilustrado escritor, cuyo nombre nos sirve de epígrafe, ha llegado del Rosario acompañado de su distinguida familia.

El señor Gomez, actual Rector del Colegio Nacional del Rosario y el que con tanta competencia dirije, ha tenido que bajar á la Capital á fin de hacerse asistir de una *neoralgia* que lo aqueja.

Al saludar al distinguido escritor, le deseamos pronto restablecimiento.

COSAS DE DOMINGO

LA PATTI Y NICOLINI EN AMÉRICA

Un diario parisiense habla con un finísimo chiste á propósito del contrato celebrado entre la Patti y Nicolini con un agente americano.

«La Patti cantará cuatro piezas en uno de aquellos conciertos y recibirá todas las noches treinta y dos mil francos, esto es, ocho mil francos por pieza·

«Nicolini,que deberá igualmente cantar cuatro piezas,no recibirá sino dos mil francos por pieza.

He aqui, ahora—escribe el «Universo Ilustrado»—los dos sobre el palco escénico que cantan el dueto del primer acto de la Traviata.

«Este dueto contiene doscientas nueves palabras; ciento una para Violeta y para Alfredo, ciento ocho resultando pues, cada palabra al precio de setenta y nueve francos y veinte centavos para la Patti, y á cuatro francos sesenta centavos para Nicolini.

La orquesta hace oir el retorno. El dueto drincipia.

—«Oh! cual pallor! (tres palabras 237 francos y sesenta centavos.)

Un momento de silencio y luego que ella se acerca á Alfredo continua:

—«Voy qui? (148 francos y cuarenta centavos.)

Alfredo responde:

—Cessata e l'ansia che vi turba? (32 francos y 20 centavos.)

—Sto meglio (158 francos y cuarenta centavos.)

Pero ahora falta el fin del dueto, la declaracion final, entre reciprocas protestas de cariño.

Entoces la palabra—Amor! Amor!—va y viene de la Patti y Nicolini y de Nicolini á la Patti á razon de 79 francos 40 centavos y de cuatro francos sesenta centavos cada una.

NOVEDADES

Dentro de breves dias EL DEMÓCRATA ofrecerá á sus lectores algunas importantes novedades, pues vá á sufrir útiles reformas en lo que á su redaccion respecta y en la parte material.

Oportunamente nuestros lectores sabrán cuales son esas novedades.

Esperamos el paquete de Europa.

Cosas diversas

El General Racedo

Hoy es esperado con procedencia del Paraná el General Eduardo Racedo, candidato para la Gobernacion de Entre Rios. En la semana próxima partirá para Córdoba á ponerse al frente de la frontera á su mando.

Huelga de los cocheros de plaza

Desde ayer estos señores abandonan completamente sus antiguos locales.

Dimana esto de una desinteligencia producida con el contratista del «derecho de plazas» que les ha subido á treinta pesos diarios el derecho de plazas, exijiéndoles ademas un depósito de mil. En una reunion como de doscientos y tantos propietarios de coches que se verificó anoche en la calle de Estados-Unidos número 244, se acordó lo siguiente:

1° Devolver ayer mismo, y á primera hora, al contratista municipal, los números que espresan el derecho á la parada ó estacion.

2° Abandonar inmediatamente todas las plazas del municipio y mantenerse en esa exactitud de oposicion hasta que les sean reconocidos los derechos que invocan.

3° Imponer una multa á todo aquel de los firmantes del acta que incurra en transgresion de lo estipulado.

4° Dar un manifiesto al público esplicando este proceder.

5° Designar al Dr. Valiente Noailles como director del movimiento y ejecutor del plan que se proponen realizar.

Los coches de plaza recorrerán en adelante nuestras calles llevando una bandera ó señal cuando vayan desocupados. Así podrá servirse el público con mas facilidad.

Féria en Flores

La que se celebra en esta localidad, beneficio del nuevo Templo, continuará hoy; estando á cargo de distinguidas aficionadas el desempeño de la parte musical.

Duelo

Esta mañana en una casa de las inmediaciones de la plaza Lorea, ha tenido lugar un lance sangriento entre los oficiales Gonzalez y Fossa, tenientes ambos del cuerpo de Bomberos.

Parece que el arma empleada ha sido la espada.

Fossa ha resultado gravemente herido con una estocada en el costado, un hachazo en la frente y otro en la cabeza.

Gonzalez está detenido en el Cuartel de Bomberos.

El herido es un apreciable jóven, que siempre se ha distinguido por su arrojo y pericia en los incendios.

Puente de fierro

Los señores Antonio Blanco y compañia se han presentado al Gobierno nacional proponiendo construir un puente de fierro en el arrollo Clé, provincia de Entre Rios, en el paraje denominado «Casa Blanca». El puente tendrá 25 metros de largo por 10 de ancho y será de una construccion sólida. piden que se les concedan al efecto tres kilómetros de rieles usados, de los ferro-carriles nacionales y ademas se les permita esplotar el puente por el termino de diez años. Pasados estos el Gobierno podrá tomar posesion de él.

Señalar escollos

La capitania General de puertos ha comenzado ya á colocar las boyas con campana, tan aparentes para evitar los peligros producidos por los escollos, durante la noche y dias de niebla, en todos los puntos de la rada interior y exterior, donde hay obstáculos para la navegacion. Este sistema de boyas se va á colocar tambien donde se hallan los cascos del vapor «Anita» y barca «Esperanza» que ha sido tan dificil extraer y que son dos escollos peligrosos por su proximidad al muelle de las Catalinas donde las operaciones de carga y descarga son tan activas.

Creciente

El Subdelegado de Marina de Santa-Fé ha llegado á esta ciudad y ha dado cuenta que el rio Paraná continúa creciendo con una fuerza inusitable. Las aguas han alcanzado en aquel puerto una altura considerable; de cinco á seis metros.

Muy escaso es el punto de la costa que no esté inundado.

Nuevo vapor

El vapor paquete «Rio Uruguay que pertenece actualmente á la empresa marítima de Mayer y Brugo va á hacer en adelante carrera al rio Paraná. Llegará en sus viages hasta la Asuncion, partiendo de Montevideo y tocando en todos los puertos argentinos.

Reformas

El Departamento Nacional de Ingenieros ha elevado una nota al Gobierno Nacional pidiendo autorizacion para proponer algunas reformas que es necesario introducir en el personal de empleados de los Ferro-carriles Nacionales.

Exhoneracion de impuestos

Se ha expedido una resolucion por el Ministerio de Hacienda concediendo el libre despacho de cuatro cajones conteniendo útiles de escritorio consignados á la Direccion General de Correos y Telégrafos.

—Igual concesion se ha hecho á los señores Mattias Hnos. para una máquina de molino sistema Wegman reformado.

—Ha solicitado se le exhonere del pago de Contribucion Directa y todo otro impuesto análogo, don Alberto Casalla, parara un establecimiento de graseria que vá á fundar en la colonia Chubut.

Carne con cuero

Hoy el Juez de Paz de San Justo dá una gran carne con cuero, á que asistirán muchas personas conocidas, entre ellas el General Roca.

Los invitantes irán en el tren que sale de la Estacion Parque á las 3. m. en donde irán dos bandas de música, de Bomberos y de Vigilantes de la Provincia.

Despues de la carne con cuero habrá corrida de sortija.

De Córdoba

El Mártes próximo es esperado en esta ciudad, con procedencia de la provincia de Córdoba, el ex-Ministro de Justicia, Culto é Instruccion pública. Segun parece va á continuar la obra comenzada y que dejó sin concluir.

Pago de sueldos

Ayer se comenzaron á pagar los sueldos correspondientes al mes de Enero último, á los empleados de la Administracion Nacional. Fueron pagas las oficinas instaladas en la casa Rosada. El pago á la armada comenzará mañana ó pasado á mas tardar.

Casa Rosada

El movimiento habido ayer en la casa Rosada ha sido casi nulo. Faltaron dos Ministros á sus respectivos despachos, razon por la cual no hubo acuerdo en el gabinete. El Presidente llegó tarde á su despacho y no estuvo en él sinó breves momentos, retirándose en seguida.

Exposicion

El Presidente de la Comision Nacional de la Exposicion Continental ha dirigido un telégrama al Gobierno de Tucuman comunicándole que los representantes de esa provincia, aun no se han presentado á la Comision y que se crée no sean domiciliados en esta ciudad. Pide se nombren otros si se tiene interés en que esa provincia sobresalga en la Exposicion, como merece.

—El local concedido á la República del Ecuador vá á ser distribuido entre otros paises, á consecuencia de que los productos que ha enviado á la Exposicion son muy pocos y no llenan el espacio acordado.

—La Comision de la Exposicion Continental ha concedido á la prensa en general el local que solicitó para la construccion de un gran kiosko donde habrá un salon de lectura.

Escribanias de registro

Se ha concedido una escribania de registro, por el Gobierno Provincial, á D. Felipe Becker, con jurisdiccion en toda la provincia.

Dentro de breves dias se han de conceder otros registros que quedarán vacantes.

F. C. C. Norte

La Oficina Central de Trabajo ha comunicado al Gobierno Nacional que ha despachado en la presente semana con destino á Tucuman, para las obras de prolongacion del ferro-carril Central Norte, veinte personas aptas, por sus condiciones, para peones.

—Por abusos cometidos en el desempeño de sus funciones, ha sido destituido de su empleo de gefe de la Estacion Tucuman, el conde Nino d'Urbani.

A este no le han servido de nada sus pergaminos y títulos de nobleza.

Aun no se sabe qué persona se nombrará para reemplazarlo.

Distribucion de premios

Hoy á la 1 p, m. tiene lugar en el Teatro *Rivadavia*, de Barracas al Sud, la distribucion de premios que el Consejo Escolar de aquella localidad á acordado á los alumnos de ambos séxos que asisten á los varios colegios de allí, y que por su contraccion al estudio se han hecho acreedores al prémio que hoy se les va á distribuir.

El señor Olivier, como presidente del Consejo, y el señor D. José E. Perez, secretario del mismo, han pasado invitaciones á las principales familias de Barracas, para que concurran á solemnizar el acto con su presencia, y segun ha llegado á nuestra noticia, varias familias de la capital tambien asistirán.

Es indudable que esta fiesta, dedicada á estimular con el justo premio á la infantil generacion que principia á instruirse, tendrá el realce que se han propuesto darle sus infatigables iniciadores.

Accidente desgraciado

Ayer á las ocho y media de la mañana, Lorenzo Vignola trabajador del Mercado del Centro, en la esquina Chacabuco y Alsina fué volteado por un caballo, quien salió á la disparada arrastrando al desgraciado.

El animal fué detenido por varias personas en la esquina de Perú. Vignolo habia recorrido toda la cuadra sobre las piedras, enganchado de un pié en el estribo.

Llevado inmediatamente á la botica frente á la Univesidad, se le hizo allí la primera cura.

Tenia todo el rostro lleno de heridas, los ojos eran una masa sangrienta, y en la parte posterior de la cabeza presentaba una herida profunda, hecha sin duda al caer del caballo. Todo el cuerpo estaba lleno de contusiones.

El doctor Crespo que en esos momentos pasaba por el teatro del suceso, acudió á prestar su auxilio.

Vignolo fué llevado por su hermano al Hospital, siendo muy grave su estado, á consecuencia de la congestion cerebral que se habia producido.

Calle de Rivadavia

Para arreglos carnavalezcos, los vecinos de esta calle han nombrado una comision compuesta así:

Presidente Felipe Ruis, Secretario Juan Oyuela, Tesorero Bernardo Cabral, Vocales: Leon Rigolleau, Christian Sommer, Manuel M. de Andés, V. Roverano y Adolfo Schoebel.

Captura

El Comisario de la Seccion 5ª de Policía ha capturado ayer á Norberto Gorosito, autor de una estafa en Chivilcoy hace un año.

COCINA DOMÉSTICA

Repostería y Pastelería

CROQUETAS DE CONFITURAS—Se hará un poco de pasta en hojas y se cortará en dos pedazos redondos; se colocará en cada uno el grueso de una avellana de mermelada de albaricoques; mojados y doblados los bordes, se colocarán sobre una cobertera de cacerola, desde donde se deslizarán á la fritura, y cuando esten doradas se espolvorean con azúcar y se retiran.

CRÉMA DE CAFÉ—Pónganse en un puchero ocho jarros de nata y uno de leche; hágase hervir y al dar el primer hervor se le añaden dos onzas de café tostado muy molido; despues que todo cueza un poco, se pasa todo por un tamiz, añadiéndole cuatro yemas de huevos batidas y cuatro onzas de azúcar; hágase cocer un poco, hasta que todo quede reducido á una mitad para formar la créma.

Frutos del pais

Damos á continuacion los precios que han obtenido los frutos del pais, durante la quincena:

Sala del Mercado Constitucion

Buenos Aires, Febrero 11 de 1882.

PRECIOS CORRIENTES

Lanas—Segun su clase, con mas ó menos carretilla, suciedad, etc., etc:

Defectuosas 55 á 60 ps. arb.

Mezclas 65 á 70. Idem finas 75 á 80.

Especiales 85 á 90.

Borrega 65 á 75.

Cueros vacunos secos—Matadero segun su clase tara y condiciones de entrega, desde 150 á 155 ps. posada.

De todo estaqueo incluso becerro 125 á 135.

Pieles lanares—Lanares matadero de estacion, superior y secos, 25 á 27 rls. libra, id id id regulares 24 á 25 id; id campo superiores 27 á 28 rls. libra; id id id desechos, id 15 á 20.

Pelados id 35 á 50 ps. doc.

Corderos id 25 á 30 id.

Corderitos id 8 á 10 id.

Cueros secos de potro—Segun su clasificacion de 15, 20 á 30 pesos uno.

Cerda—Mezcla del Sud, segun clase, pesos 140, 145; id id Norte, id id id 135, 140

De vaca sin marlo id 80, 90 á 100 id; id con id 80 á 90.

Venados—Libre de pintado docena 80 á 85 pesos.

Nutria—De la Provincia, 7 á 9 pesos libra.

Pluma de Avestruz—Suelta 25 á 30 pesos libra.

Atado de indio, 35 á 40 id.

Gorduras—Sebo de esportacion, en pipas 40 á 42 arroba.

En bordalesas, id 38 á 40.

De campo en casco 37 á 38 arroba.

Grasa en panzas, 35 á 36.

Sebo pisado, 26 á 27.

Aceite de potro en casco 47 á 48.

Cereales—Trigo superior 190 a 200 fanega. Idem buenos 175 á 185. Inferiores, id 120 á 130 fag.

Harina en los molinos, 34 á 35. Id de los Rios, 26 á 28.

Maiz en espiga 50 á 52. Id desgranado 43 á 45.

Afrecho 24 á 25 qq

Cebada, fanega, id 40 á 60.

Papas del pais, arb. 8 á 10.

Semilla de lino 10 á 12.

Pastos—Alfalfa pura, fardo de campo, 450 á 500 tonelada.

Mezcla, id id, 250 á 300 id. Verde á domicilio 90 á 100 carrada.

Por autorizacion—

C. C. de Ezcurra.

VAPORES

Salida para Ultramar

FEBRERO

Nombre	*Destino*
17 Branschweig	Amberes
17 Porteña	Havre
18 Bourgogne	Marsella
20 Handel	Amberes
20 Minho	Southampton
21 V de Montevideo	Havre
24 Girondo	Burdeos
25 opernicus	Nueva-York
27 Nürmberg	Amberes
28 Umberto I	Génova
28 Gassendi	Amberes

Esperados de Ultramar

FEBRERO

15 Narmberg, Bremen
16 Girondo, Cudeos
16 Umberto I, Lóndres
21 Copernicus, Liverpool
21 Memnon, Liverpool
23 Maskeline, Liverpool
24 Trent, Southampton
28 Sud América, Génova

Esperados en Montevideo

15 Iberia, Pacifico
22 Uarda, Hamburgo
26 Galicia, Europa

A salir

FEBRERO

15 Iberia, Europa
20 Galicia, Pacifico
21 Uarda, Pacifico

DIVERSIONES

Teatro de la Opera—Nueva empresa para los bailes—Sábado 11 y Domingo 12 de Febrero de 1882—Inauguracion del carnaval; baile de sociedad, particular y disfraz, gran iluminacion a giorno, orquesta de cuarenta profesores, dirigida por el profesor Guidi, música nueva para los bailes, última novedad—El baile empezará á las 11—Entrada para caballeros ps. 50 m|c,—Señoras con invitacion gratis—La boletería estará abierta desde las 10 de la mañana hasta la conclusion del baile.

Teatro Francés—Antes Variedades—Grandes baile des máscaras y sociedad, Sábado 11 y Domingo 12 de Febrero á las 11 de la noche—Nuevo y espléndido alfombrado—Elegante y vistoso adorno—Nuevo y rico cortinado en los palcos—Confortable toilette—Iluminacion a giorno—Jardin y una notable orquesta con brillante repertorio—Entrada para caballeros 25 pesos; señoras gratis.

Cuadros Plásticos—Calle Corrientes 179 y 181—Gran exhibicion de cuadros plasticos todas las noches de 8 1|4 a 11 de la noche—Entrada 20 ps, niños 10—Catálogos en venta en la boleteria á 3 pesos.

La Florida—Teatro de verano—Domingo 12, gran concierto instrumental, con el concurso del cuerpo de baile—Direccion del Maestro Rajneri—Por última vez el gran baile *Diana*.—Hoy Domingo, gran baile de máscaras y particular. Entrada para caballeros 30.

Circo Umberto I.—Calle Zeballos entre Moreno y Belgrano—Hoy Domingo 12—dos grandes espectaculos á las 2 1|2 de la tarde—Gran lucha Romana—Variados ejercicios gimnasticos—Espléndida funcion con reaparicion de nuevos artistas.—A las 8 1|2. p. m. funcion de gala.

Jardin del Pasatiempo—esquina [illegible]uyo y [illegible]arana—Todas las noches—Gran concierto de verano, á las 8 1|4 Sabado y Domingo concierto estraordinario—Entrada 5 $—Tambien los Domingos y dias de fiesta, entrada 5 $.

Gran Skating-Ring—Grandes bailes de máscaras y de sociedad, Esmeralda 49, Sábado 11 y Domingo 12 de Febrero a las 11 de la noche con una orquesta de 30 profesores escojidos, dirijida por el célebre y afamado profesor E. Rejneri—Entrada para caballero 30 ps. m|c; señoras gratis—Palcos 100 pesos m|c.

Teatro Colon—Empresa A. Ferrari—Compañia lírica-italiana, dirijida por el comendador, Nicolás Bassi—La Empresa avisa al público que se abre un primer abono de 15 funciones para la temporada de la Exposicion con la compañia lírica de primer *cartello* que tanto gustó en el invierno pasado. Las óperas que la Empresa se compromete de poner en escena en la presente temporada son: *Guarani, Mefistofeles, Roberto, Hugonotes, Poliuto* y otras del repertorio. El público que sabe lo que valen las indicadas óperas artistas como la Borghi Mamo, la Bordato, Tamagno, Batistini, Castelmary etc., etc., podrá apreciar el éxito espléndido que ciertamente alcanzarán La apertura de la temporada será oportunamente anunciada. Los precios de las localidades serán iguales á los del año pasado. Los señores abonados tendrán la preferencia á sus localidades hasta el 15 del corriente. La boleteria queda abierta todos los dias desde las 12 hasta las 4.—Buenos Aires, 3 de Febrero de 1882.

Coliseum—Lavalle 318—El Sábado 11 y Domingo 12 de Febrero, grandes bailes de máscaras y particulares, en el suntuoso salon del Coliseum—Gran orquesta y modicidad en los precios de confiteria—Entrada para hombres 15 pesos m|c.—Hay permisos gratis acordados por la Municipalidad para las señoras que los soliciten en la boleteria de este teatro.

Municipalidad del Partido de Ranchos

BALANCE DE LA CAJA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL 4° TRIMESTRE DEL AÑO 1881.

(*Continuacion.*)

ENTRADAS

NOVIEMBRE.		
23	Don Iracheta y Ca., una guia	20
	Bautista Piqué, dos transferencias.	40
24	Pedro Quintero, una guia.	20
	Maria Batac, 15 carradas tierra	30
	Pablo Darbon, por delineacion.	50
	Silvestre Perez, una guia.	20
	Alonso y Lavié, una id. . .	20
	Francisco Arecha, tres id.	60
25	Gabino Maiza, dos id. . . .	40
	José Lovercho, una id. . .	20
	Francisco Lariño, una id.	20
	Santiago Dicilo, una id. . .	20
26	Diego Gibbings, una id. . .	20
	Leandro y Manuel Linch, 1 boleto señal.	100
	Francisco de la Llave, una guia	20
27	Andrés Rosatin, permiso para baile por 4 dias de Noviembre y mes de Diciembre	340
28	Angel Arana, una guia. . .	20
	Juan E. Gibelli, una id. . .	20
	Jorge Timba, id.	20
	B. W. Gardon, una id. . . .	20
	José Marue, una id.	20
	Bernardino Iracheta, una id	20
	Alonso y Lavié, una id. . .	20
29	Silvestre Perez, una id . .	20
	Joaquin Belanzaran, una id	20
	Ramon Alegre, una id. . .	20
	Salvador Salagoiti, una id.	20
	Lázaro Seudias, una id. . .	20
30	José Porras, una id. . . .	20
	Sisto G. Alegre, una id. . .	20
	Manuel Pinedo, una id. . .	20
	Joaquin Belauzaran, una id	20
	Pedro Quintero, una id. . .	20
	Alejandro Rial, una id. . .	20
	Benigno Génova, multa por dar de golpes.	500
DICIEMBRE.		
1	Juan Campero, un boleto de señal.	100
	Alonso y Lavié, una guia.	20
	Alejandro Manuel, una id.	20
	José Lovercho, una id. . .	20
	Lorenzo Anvario, permiso para bailes, en el mes. . .	300
2	Luis Reynoso, una guia . .	20
	A. Laid, una id.	20
	Pereyra hermanos, dos id.	40
3	Pascual Marino, multa por caballo suelto.	20
	Juan E. Gibboli, una guia.	20
	Francisco Arecha, una id.	20
	Cárlos Pezon, una id . . .	20
5	Antonio Arabeni, una id. .	20
	Liverato Polio, una id. . .	20
	Alejandro Risal, una id. . .	20
	Pedro Quintero, una id. . .	20
	Marcos Cambour, contraste de 1 pesa.	5
6	Andrés Lois, una guia. . .	20
	Santiago Barcley, una id. .	20
	Silvestre Perez, una id. . .	20
	Juan E. Gibelli, una id. . .	20
	Sisto G. Alegre, una id. . .	20
7	Silvestre Perez, una id. . .	20
	Diego Macken, una id. . .	20
	Marcos Baldes, una id. . .	20
	Francisco Laiño, dos id. . .	40
	Diego Gibbings, una id. . .	20
	Iracheta y Posó, una id. . .	20
	Cláudio Blanco, una id. . .	20
	Alonso y Lavié, una id. . .	20
	Iracheta y Ca., por una id.	20
7	Ramon Peahoa, multa por falta de patente de 1 carro	400
	El mismo, por la patente y tablilla.	205
8	Manuel Fuerte, multa por dos caballos sueltos.	40
	Antonio Herrera, 1 guia .	20
9	Oyarzun y Garciarena, id id	20
	Alonzo y Lavié, dos id. . .	40
	Gabino Maoya, una id. . .	20
	Pedro Agüello, 1|2 patente y tablilla para carro. . . .	105
10	Castro Hnos. una guia . .	20
	Juan E. Gibelli, id id . . .	20
	David Shennan, dos id. . .	40
	Ramon Alegre, una id . .	20
	Bernardo Etcheverri, dos transferencias	40
	Iracheta y Posó, una guia	20
	José Iglesias, id id	20
12	Benjamin Gardon, id id . .	10
	Juan E. Gilbelli, id id . . .	20
	Santiago Sendelate, id id .	20
13	Aurelio Lescano, id id . . .	20
	Blas Estatuto, multa por un caballo suelto	20
	Ramon Rey, dos guia. . .	40
	Pedro Castro, una id . . .	20
	Alonso y Lavié, id id . . .	20
	Iracheta y Ca. id id. . . .	20
14	Benito Pereyra, id id . . .	20
	José Lavercho, id id. . . .	20
15	Alejandro Rial, id id. . . .	20
	Benigno Villanueva, id id	20
	Gregorio Vega, id id . . .	20
	José Parras, id id	20
16	Ramon Diaz y Cs. id id. . .	20
	Silvestre Perez, id id . . .	20
	Juan E. Gibelli, id id . . .	20
19	Bautista Etcheverri, id id .	20
	Iracheta y Pose, id id . . .	20
	Alonso y Lavié id id . . .	20
	Luis Reynoso, id id	20
20	Benjamin Avila, id id . . .	20

	José Nieto, multa por uso de caballos ajenos 2 . . .	200
	Francisco Arecha, 1 guia	20
21	David Shennan, id id . . .	20
	Dolores N. de Cepeda, un boleto de señal	100
22	B. W. Gardou, una guia .	20
	Tomás Waterson, id id . .	20
	Ezequiel Ureta, id id . . .	20
23	Alonso y Lavié, id id . . .	20
	Máximo Cané, id id	20
	Martin Sausinena, id id . .	20
	Jorge Timba, id id	20
	Pedro Brisson, id id . . .	20
	Ruperto Figueroa, multa por desórden	100
24	Aurelio Lescano, 1 guia .	20
	Iracheta y Pose, id id . . .	20
	Liverato Polio, id id	20
	Gabino Maiza, id id	20
	Ezequiel Cárdenas, id id .	20
26	Pedro Quinteros, id id . .	20
	Joaquin Villa, multa por galopar	20
27	Castor Farran, 1[2 patente carro	105
	Ramon Rey, una guia . . .	20
	Aurelio Lescano, id id . .	20
	José Parras, id id	20
	Julian Contin, id id	20
	Francisco Moltin, id id . .	20
28	Silvestre Perez, id id . . .	20
29	José Loverchο, id id. . . .	20
	Antonio Macicanos, id id .	20
	Santiago Barclay, id id . .	20
30	Aurelio Lescano, id id . .	20
	Joaquin Balamoyaran. dos id	40
	Ramon Diaz, una id	20
31	José Manuel Vasquez, transferencia boleto señal	20
	Aurelio Lescano, 1 guia . .	20
	José Patiño, multa por tener carro sin patente . . .	345
	El mismo, por la patente y tablilla	205
	Domingo Bordegaray, un boleto señal	100
	Daniel Maquimley, 1 guia .	20
	Alonso y Lavié, id id . . .	20
	Sisto G. Alegre, id id . . .	20
	Amadeo Luche, 1[2 patente carro	105
	Cárlos Montoto, Municipal de Policia ha entregado por el impuesto de abasto recaudado en el mes de Octubre.	1700
	Id por id en el de Noviembre.	1522
	Id por id en el de Diciembre	1884
	El mismo por derecho de sepultura en Octubre. . . .	85
	Id por id en Noviembre. .	75
	Id por id en Diciembre. . .	30
	Julio Dozo á cuenta de impuesto de alumbrado por los meses de Julio, Agosto, Setiembre y Octubre ppdo.	1000
	Al mes.	10771
	Entradas de diario.	26484
	Existencia en caja del tercer trimestre.	24109 1
	Suma total al trimestre. .	50593 1

(*Concluird.*)

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 40 mlc. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran además las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de May , Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONA

A depósitos comerciales, mlc. y curso legal.	3 p $\frac{0}{0}$
A idem particulares á premio.	5 p $\frac{0}{0}$
A idem oro á la vista sin interés.	
A idem á 60 dias.	2 p $\frac{0}{0}$
A idem á 90 dias ó mas.	3 p $\frac{0}{0}$

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moned a corriente, curso legal y oro efectivo. . . . . . . 7 p $\frac{0}{0}$

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

Banco Carabassa y Ca.

157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p $\frac{0}{0}$ anual.
Id id en id id id oro sel ado 1 1[2 p $\frac{0}{0}$.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p $\frac{0}{0}$ anual
Id id id id id de 60 dias en id id 5 p $\frac{0}{0}$ anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 5 p $\frac{0}{0}$ anual.
Id id id id id de 90 dias en oro sellado 2 p $\frac{0}{0}$ anua .
Id id id id id de 30 dias en id id 3 p $\frac{0}{0}$ anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 3 p $\frac{0}{0}$ anual .
Id id id id id de 90 dias en id id 3 p $\frac{0}{0}$ anual.
Id id á otros plazos convencional.

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 9 p $\frac{0}{0}$ anual.
Id id en cuenta corriente en oro sellado 9 p $\frac{0}{0}$ anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España, 60 pueblos; Francia, 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 70 pueblos; y Suiza en 20 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Agosto 15 de 1881

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 231. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, basta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que lo esca relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos mlc. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual, ... tamos de 20,00 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. LAHITTE.
Gerente.
J. A. Bergeire.
Secretario

347 el perm.

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—98

Capital efectivo.	$f.	1,500 000
Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1882.	»	270,419 41

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista	3 p. $\frac{0}{0}$	anual.
A plazo fijo de 30 dias.	4 p. $\frac{0}{0}$	id
A plazo fijo de 60 á 90 dias.	5 p. $\frac{0}{0}$	id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista 1 1[2	p. $\frac{0}{0}$	anual
A plazo fijo de 30 dias. 2	p. $\frac{0}{0}$	id
A plazo fijo de 60 á 90 dias. 3	p. $\frac{0}{0}$	id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente	9 p $\frac{0}{0}$ anual
Descuento de letras y pagarés. . . .	Convencional

Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde es Sábados hasta las 5.

Bueno Aires, 11 de Agosto de 1881.

S. Polinini.
Gerente

AVISOS

CARNAVAL

Sombreros Marineros de hule para señoritas, jóvenes y niños, como para comparsas.

Sombrereria Artes 335 casi esquina General Lavalle—*A. Périssé.* Sombrereria Monserrat, Buen Orden 174—*E. Périssé.*

42 f12 20

JUZGADO DE PAZ DE LA 3ª SECCION

Por el presente se cita y emplaza á doña Manuela Lozano de Piris para que dentro del término de diez dias comparezca al Juzgado de Paz de la 3ª Seccion, (Tucuman 443) á cargo del infrascrito á proseguir el juicio que le sigue por cobre de alquileres doña Teresa M. de Acevedo, bajo apercibimiento de que si no comparece, se seguirá el juicio en rebeldia.—Buenos Aires Febrero 9 de 1882.

Manuel Arechavala
41 f 11. 25 Juez de Paz.

EL DOCTOR

JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

Del pecho y de la piel

RECIBIDO

En Europa y Buenos Aires

Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.

CUYO 405

SIRVIENTA

Se necesita una en la calle de Córdoba núm. 243.

CARNAVAL 1882

¡POMITOS!

Pomitos! pomitos! pomitos!

ANTIGUA MARCA

J. H. Piesse

HOY

CRAMWELL

REPUTADOS

Como los mejores

EN EL CARNAVAL DE 1881

SE VENDIERON

225,000 DOCENAS

Estos pomitos, que han sido siempre preferidos por nuestra sociedad selecta á los que vienen del extranger, r unen las siguientes c ndiciones: suavidad de perfume, esquisita fragancia costo moderado y que son special mente adaptables para el uso del carnaval; sus perfumes, siendo obtenidos de los mas reputados perfumistas europeos, han conquistado en este mercado, una marcada preferencia sobre todos los otros fabricantes, lo que demuestra practicamente la asombrosa venta que ha tenido este articulo en años anteriores. Cada docena es compuesta de doce diferentes perfumes entre los muchos que son preferidos de nuestra distinguida sociedad.

Los perfumes han sido analizados por uno de nuestros mas reputados químicos y declarados inofensivos. Son quince tamaños de mayor á menor.

Aguacendos con pomos y depósito de goma de género impermeable.

Surtido completo en bombitas de goma.

Estos artículos, introducidos espresamente para nuestra casa, se venden por mayor y menor en la

CASA INTRODUCTORA

Drogueria y Farmacia Inglesa

DE CRAMWELL

44—CALLE DE RIVADAVIA—44

En los registros al por mayor y los principales establecimientos al por menor. 23 e15 f30

Se alquila

En la calle Buen Orden 519 una sala espaciosa y dos habitaciones mas en el segundo patio. Tiene algibe, pozo, cocina y demas oficinas precisas. Para tratar, en los altos de la misma casa.

AVISO MUNICIPAL

Por acuerdo de la Municipalidad y en cumplimiento al articulo 16 de la Ley de Ejidos de 3 de Noviembre de 1870, se venderán en remate público á quien mas diere y dinero de contado, los solares de terreno que habiendo sido donados, han faltado á las prescripciones de poblacion determinadas en el articulo 10 de la Ley citada, los siguientes donatarios:

Sucesion de don Juan E. Trejo, solar número 8, manzana 2ª—Sucesion de don Luis Asereto, solar número 1, manzana 4ª (sin titulo)—Alejandro Bedoya, solar número 8, manzana 15ª—El solar numero 8, manzana 17ª sin titulo—Juan Fabrega, solares números 8 y 12, manzana 22ª—Domingo Borda, solar número 3, manzana 24ª—Juan Martinez, solares números 4 y 6, manzana 21ª—Juan Saez, solares números 1 y 5, manzana 57ª—Cornelio Andrade, solares números 7, 9 y 10, manzana 57ª—Solares sin titulo números 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, manzana 59—Gordiano Farias, solar número 10, manzana 82—Solares sin titulo, números 8 y 12, manzana 83ª.

El remate se verificará en los portales de la Municipalidad el dia 6 de Marzo. Para imponerse de su tasacion y demás pormenores, pueden ocurrir los interesados á la Secretaria Municipal —Nueve de Julio, Febrero 6 de 1882—*Acelino Cabrera* Emilio Carballeda, Secretario.

30 f7 m7

OTRO

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que a continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias a deducir sus acciones por ser solicitadas en compra a perpetuidad, y por sesenta dias, a los ultimos propietarios para que saquen los restos de propios ó estraños que tubieren en esas sepulturas, pues no haciendolo, la Municipalidad sin mas tramite de acuerdo con lo pre cripto en el articulo 20 del Reglamento de Cementerios; procedera a tras adarlos al Osario General, debiendo correr ambos términos a la par.

N. del R. Dto. 7890. La sepultura 12 número 53 de la seccion 5ª fué comprada por pon H Chiva ier en 11 de enero de 1866 por cinco años.

F. N. Dto. 7937. Las sepulturas 2ª y 2ª No. 35 de la seccion 6ª estan vencidas. La 2ª fué comprada por don Luis Setuva en 17 de Enero de 187 por cinco años. La 3ª lo fué por don Franc sco Mora en 1º de Diciembre de 1875 por cinco años.

Y. C. Dto. 7981. Las sepulturas 5 y 6 No. 1 de la seccion 19 estan vencidas: la 5ª fué comprada por don Edmond Deuyer en 23 de Diciembre de 1868 por cinco años, la 6ª lo fué por don Juan Pluchos en 15 de Febrero de 1869 po cinco años.

L. D. Dto. 7358. La sepultura número 2 de la seccion 8 que se solicita esta vencida: fué comprada p r doña Teresa Garcia Ponte en 15 de Nobiembre de 1875 por cinco años.

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1882.

J. Acevedo Belgrano.

39 f. 10 m. 10.

OTRO

Oficina de Inspeccion General

Se previene a los propietarios de fincas situadas en la calle Rivadavia desde Callao hasta la plaza 11 de Setiembre que, con fecha de ayer, la Corporacion Municipal ha resuelto hacer obligatorio el blanqueo esterior de las mismas antes de la apertura de la Exposicion Continental, que debera tener lugar el 15 de corriente mes de Febrero.

Los propietarios que no dieren cumplimiento a la precedente resolucion, incurriran en la multa de quinientos pesos mlc—Buenos Aires, Febrero 8 de 1882.

38. f 10 15 *El Inspector General.*

OTRO

LICITACION—De conformidad con el acuerdo celebrado con la empresa de Tramways del Municipio, la Corporacion recibe propuestas para la compostura del pavimento de las calles que recorren los tramways y su construccion en buen estado durante tres años, bajo las bases siguientes:

1ª Las propuestas se presentarán á Secretaria para ser abiertas en presencia de la Seccion de O. P. el dia 25 del corriente á la 1 del dia.

2ª Deberán presentarse separadamente con relacion á las calles que corresponda conservar á las distintas Empresas y se propondran tambien por separado: 1º La compostura que requieren actualmente las calles por un solo precio y en plazo determinado. 2º La conservacion del pavimento á tanto por trimestre empezando esto á contarse desde el primer dia en que la Municipalidad se dé por recibida de los trabajos indicados en el primer inciso.

3ª El pago se verificará por las empresas respectivas por lo que toca á las composturas, por mitad á la terminacion de los trabajos y tres meses despues. La conservacion será pagada del mismo modo por trimestres vencidos.

4ª Los materiales á emplearse serán los mismos existentes en las calles respectivas colocadas en una base de 5 centímetros de cascote y cimas de arena despues apisonarse sólidamente el terreno.

5ª Los proponentes se comprometerán á dar concluidos los primeros trabajos en el plazo de la propuesta, bajo una multa que fijará administrativamente, la seccion de obras públicas de la Municipalidad y que no podra esceder de la cuarta parte del importe total de las composturas. Cualquier falta de cumplimiento en lo que respecta á la conservacion del pavimento hará tambien incurrir á los empresarios en una multa que fijará la misma seccion entre $ 500 y 30.0.

6ª Todos los trabajos seran inspeccionados por la Oficina Municipal del ramo y los interesados deberan munirse para efectuar el cobro de un certificado de esa oficina, visado por la seccion de obras públicas de haber cumplido con las obligaciones de la licitacion.

7º El contrato es á todo evento, tomando á su cargo los empresarios en el caso fortuito, y la seccion de obras públicas resolverá administrativamente todas las cuestiones que puedan suscitarse en la ejecucion.

8º Los contratistas ofrecerán fiador abonado y solidario, depositando ademas la suma de 10,000 pesos moneda corriente en la Tesoreria Municipal, suma que perderán si no concurriesen á firmar el contrato requerido al efecto. Tanto estas sumas como las multas en que puedan incurrir los contratistas, qus se harán efectivas sobre las cantidades que se adeudan á las empresas, se destinará á un fondo especial con que la Municipalidad concurria para poder mandar practicar las reparaciones omitidas.

9º En cualquier tiempo y á defecto de los contratistas, la Municipalidad podria exijir de las empresas de tranways el cumplimiento de la Ley de concesion, y mandar efectuar las reparaciones por el precio de la licitacion que se cobrará con arreglo al contrato y ejecutivamente á dichas empresas.

10. La Municipalidad de acuerdo con las Empresas se reserva el derecho de aceptar ó no el resultado de la licitacion.

ALVEAR—*Beláustegui—Emilio Castro—W. Villafane—P. del Valle.* 40 f10 25

AVISO

A las señoras

200,000 VARAS

Género de *ultima moda*, de buen gusto y de uso garantido á

2 pesos mlo. la vara

Esta ocasion única en Buenos Aires, se encuentra

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

38—Perú—38

Entre Rivadavia y Victoria

6 f 15 30

PELUQUERIA

DEL

PASAJE

29—Calle de Victoria—29

Espléndido surtido de Perfumeria

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Ver para créer!

He aqui los precios sin competencia de los articulos de perfumeria:

Agua dentrifica del Dr. Pierre, 4 modelos, el frasco á 70, 38 $	25	18
» id de E. Blot, 2 id.	25	18
» de quinina «Pinaud».	25	12
» de rosas «Pinaud»	14	
» de toilette «Lubin» á 50. . . .	32	20
» id l'opoponax, Pinaud.	40	22
» de Barcelona.	15	
» de Lavande, Pinaud.	12	
» id id Coudray.	15	
» id de las Indias, Monpelas	15	
» Divina, Coudray.	14	
» Florida, Lanman y Kemp. .	15	
» de Fleurs de Lys.	20	
» de Colonia *ambrée*, Guerlain 2 modelos.	80	45
» id id.	50	30
» id Atkinson, 50.	25	16
» id Pinaud.	20	12
» id id garrafas de cristal, varios tamaños (segun tamaño.		
» de Colonia, Juan M. Farina	12	
» id id botellas,.	35	
» vegetal, moosrose, Legrand	20	
» Toilette *ambrée*, id.	25	
» id id id.	22	
» id Nieve.	25	
Aceite de la Sociedad.	10	
» Lubin, frasco grande y chico.	28	18
» Oriza, Legrand.	14	
» Medulline, Pinaud.	20	
» Imperial Roller Gallet. . . .	14	
Brillantina Pinaud.	15	
Cold Cream Lubin, tarro de porcelana	22	
» id id de cristal.	20	
» id Pinaud.	12	
Crema de almendra, Pinaud. . . .	15	
» Emperatriz, Ch. Fay.	18	
Cosmético, Pinaud.	15	8 5
» Lubin.	18	10
Extracto Pluie de paradis, Pinaud	22	
» Oriza, Legrand.	20	
» id Lubin.	20	
» id Guerlain, caja	45	
» id id estuche.	25	
» Piesse y Lubin.	18	
» Atkinson, grande y chico. .	28	15
» violette de Parme, Pinaud	25	20
» Exposicion de Viena y de Paris, id.	25	
Jabon Lubin.	18	
» á l'Opoponax, Pinaud. . . .	18	
» á l'Ixora Bréol id	15	
» de alquitran id	8	
» Monste id	6	
» Oriza, Legrand. . . .	20	
» Foin coupé, Violet.	15	
» Pompadour, id	16	
» Thridace, id . . .	10	
» Laitifleur, Mompeias. .	10	
» Laitue et glycerine.	9	
» Glycerine, Gellé fréres. . .	14	
» id Poger y Gallet.	8	5
» id W. Rieger. . . .	14	5
» de almendra amarga, id.	5	
» République, Vaissier fréres	8	
» Princes du Brésil, id . .	8	
» Sarah Bernhardt, id . .	8	
» Préférable, id . .	8	
» Malvo, id . .	5	
» Afrecho, Mompelas. .	8	
» Miel, Roger y Gallet.	5	
Nigritina vegetal, Gellé fréres. .	40	
Odontalina	25	
Orizalina, Legrand.	45	35
Pastillas, Lubin.	30	
» comunes.	8	
Pasta glycerina, Gallé fréres. . . .	15	
Polvo de coral del Dr. Piere, 2 modelos.	25	15
» de carbon, Pinaud.	7	
» de oriza, Legrand.	12	
» de arroz, Ch. Fay, estuche	15	
» id Pinaud.	8	5
» de violeta, Legrand.	5	
» de arroz, Gellé fréres, dos modelos.	8	5
» de arroz á l'Ixora, Pinaud	20	12
» id á l'Opoponax, id.	12	
» id Marquesa, Gautier	10	
» id Ladvocat.	8	
Pomada Lubin, tarro de porcelana.	25	
» id id de cristal	20	
» de avestruz, Gautier. . .	12	
Rhum y Quinina, Roger y Gallet	20	12
Stilboide, Guerlain.	32	
Tintura inglesa, Desnous.	40	
» Berger.	45	
Tónico Oriental.	10	
Vetiver des Indes, Guerlain. . . .	12	
Vinagre á l'Ixora, Pinaud.	12	
» de Toilette, Bully.	22	12
Velutina, Ch. Fay.	25	20

Exposicion Continental

OMISION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Comision nombrada por el Exmo. Gobierno de Buenos Aires, para representar y correr con todo lo concerniente á la Provincia en la Exposicion Continental, que se abrirá en esta Capital el 15 del próximo Febrero,—avisa á todos los indus riales, hacendados, agricultores, artistas, coleccionistas, y expositores en general de la Provincia, que piensen concurrir con sus obras, productos ó articulos á la mencionada Exposicion, que pueden dirigirse para salvar cualquier dificultad que al respecto tengan, á esta Comision, la que tiene su local calle Alsiña núm. 321; advirtiendo al mismo tiempo que ella ha sido ampliamente facultada por el Gobierno para contribuir de todas maneras al mejor éxito de la empresa que se le ha encomendado.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1881.

CÁRLOS URIOSTE.
Presidente.
Tomás Ambrosetti.
d25 f15 g Secretario.

160,000

VARAS CAMBRAY DE HILO

Con flores de colores

COLOR FIRME — GARANTIDO

DIBUJO DE MODA

A tres pesos vara

Esta verdadera ocasion se encuentra

A LA CIUDAD DE LONDRES

38—Perú—38

Entre Rivadavia y Victoria

6 e8 f15

VINO DE NARANJA

EL MEJOR REFRESCO—Es una copa de vino de naranja en un vaso de agua. Pídase en todas las confiterias.

EL MEJOR TÓNICO—Es una copa de vino de naranja puro, tomado una hora antes que la comida. Pídase en todas las confiterias.

EL NECTAR MAS DELICADO—Es el vino de naranja. Pídase en todas las confiterias.

CONTRA LOS NERVIOS—No hay como una copita de vino de naranja. Pídase en todas las confiterias.

LA INAPETENCIA—Desaparece tomando una copa de vino de naranja. Pídase en todas las confiterias.

LAS SEÑORAS—De salud delicada deben tomar todos los dias una copita de vino de naranja

Venta por botellas y cajones

53—*General Lavalle*—53

E 3—f15 g

Escribania pública

DE

REGISTRO CIVIL

de FELIPE G. BECHER

Casa de Justicia

1er. PATIO (altos) perm

ESTABLECIMIENTO MEDICO

DE

AEROTERAPIA

Y ATMIATRIA

DIRIJIDO POR MÉDICOS ESPECIALISTAS

RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizada del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el aire mas rico de oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el oxono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas por medio del cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la *anemia, escrófula y enfermedades nerviosas.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema no empleado aún en este país, para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas para el tratamiento racional de la ulceracion de los tubérculos pulmonares.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvanocáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, del todo nuevos, el *asma*, la *bronquitis crónica*, la *tos convulsa*, la *anemia*, el enflaquecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso de *mercurio* la *sordera catarral* etc., se cura constantemente.

La Tisis pulmonar de primero y segundo grado, los *reumatismos* crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los doctores Bertin, Fontaine, Fornalini, Bert, Jourdanet, etc.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con lavage tópico, método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

NOTA—La Direccion del Establecimiento acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que negasen ó dudasen de la ventaja y eficacia de dichos medios de tratamiento en las enfermedades citadas. perm.

CORSEES FINOS

ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

CORSEES FINOS

CORSEES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA

TODOS LOS MODELOS

TODAS LAS CLASES

Se encuentran en nuestra Casa

SE RECIBEN

SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE

38 PERÚ 38

À LA CIUDAD DE LÓNDRES

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatró de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los prestamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

Série E

Duran 23 años 100 dias, 6 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultaneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el mínimum de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE
31 perm. Secretario.

MERCERIA

DE

Margarita Ressano y compañia

536—VICTORIA—536

Plegadora á máquina en toda clase de géneros, merceria etc. etc.

Especialidad de barraderas, golillas y bolados.

Merceria, Victoria 536

e28 f28 g

LICITACION

En la Secretaria del Ministerio de Hacienda, se recibirán propuestas cerradas para las obras de albañilerias, blanqueo y pintura de los edificios de la Aduana de la Capital, bajo las condiciones siguientes:

1ª Las obras se ejecutarán de conformidad á las especificaciones que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles calle Perú número 13.

2ª Las propuestas se deberán entregar cerradas al escribano Mayor de Gobierno, hasta el dia 1º de Marzo próximo á las 3 p. m, en la Sub-secretaria del Ministerio de Hacienda, dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.

3ª Cada propuesta deberá ser acompañada de un certificado de depósito del Banco Nacional, en que conste haberse depositado á la órden del Gobierno la cantidad de (40 $fts.) cuarenta fuertes, segun lo dispuesto en el articulo 10 de la Ley de Obras Públicas.

Buenos Aires Febrero 1 de 1882.

El Secretario

33 f. 8—m. 1

LOTERIA

DE

La Beneficencia de San Luis

Premio mayor 15000 pfs.

BILLETE A 1[2 PATACON

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 16 del corriente.

Los estractos llegan el sábado 18 por la mañana. f10 18

AL

CAYGUA GUAZÚ

DEPOSITO DE YERBA

Y ARTICULOS DEL PARAGUAY

DE

GABRIEL SANFELIU

405 — Calle Artes — 405

ESPECIALIDAD

En yerba Paraguaya, al alcance de todos los bolsillos—Dulces, Masacotes de miel, Cidra y Maní—Licores y caña del Paraguay, legítimos, como ser: Licor de Lima, Limon, Naranja, Banana, Rosa, Sustancia, Guavinamí CAPII-CATI, Azahar y Café, Caña Natural, Sustancia y Guavinamí.

Miel de caña y de Abeja.

Vinos Argentinos y Españoles.

Tabaco y cigarros, Cántaros y Porrones, para agua. Té, varias clases, café de cebada del Brasil y caracolillo, Chocolate del País, Español y Menier. Espléndido surtido en tejidos de Ñandutí, como ser: Toballas, Paños chicos y grandes, Descotes, Pañuelos, cuellos, Puños, etc. etc. etc

TODO Á PRECIOS MODICOS

165 d1 perm.

LICITACION

PARA CONSTRUIR MUELLES

SECRETARIA DE LAS OBRAS DEL RIACHUELO

La Comision Directiva ha dispuesto llamar á propuestas para la construccion de 1500 metros lineales de muelle de madera dura, en la ribera Norte del Riachuelo, en los parajes que se designan en el pliego de condiciones, que existe en esta Secretaria.

Las propuestas se recibirán cerradas, hasta el dia 13 de Febrero de 1882, á las 2 p. m., á cuya hora se abrirán por la Comision en presencia de los interesados que concurran, reservándose ésta el derecho de aceptar la que considere mas conveniente ó desechar todas.

Por pliegos de condiciones ú otros datos ocúrrase á esta oficina todos los dias hábiles de 11 a. m. á 4 p. m.—Buenos Aires Enero 19 de 1882—*El Secretario.*

34. f8-12.

E. ALMANZA

Y

A. RESTA

Escribanos Públicos

Ofrecen al público sus servicios en toda clase de contratos, civiles y comerciales, escrituras de compra y ventade propiedades hipotecas, arrendamientos; contratos de sociedades, protestas de letras, pagarés, vales, etc.

Se les vé en su oficina en la casa de Justicia, ó en su domicilio calle de Victoria 15 d11 perm.

GRAN

CAFE RESTAURANT

DE LA OPERA

DE

BENJAMIN BERGARA

393-Corrientes-393

(RECIEN ABIERTO)

COMIDA ESPECIAL

«A LA CARTE»

SERVICIO ESMERADO

Surtido general de fiambres, conservas, vinos, cervezas etc.

Comodidad, ventilacion y todo cuanto se apetece para comer bien.

Precios módicos

e11 perm

ESTACION

DE

VERANO

Costumes ó vestidos y tapados para señora.

El mas completo surtido en confecciones de granadina.

Tapados ó túnicas de moda.

Vestidos de hilo con guarniciones de moda, vestidos de granadida, vestidos de clarin blanco, vestidos de gró negro y de colores, vestidos de lustrina negra y de fantasia, vestidos de fantasia, etc.

El mejor surtido se encuentra

A LA CIUDAD DE LONDRES

38 PERU PERU 38

Entre Rivadavia y Victoria

6 e8 f 15

A la Ciudad de Londres

CARNAVAL

1882

Tarlatan dorado y plateado, lindísimos gustos para vestidos de baile, á 120, 130 y 140 ps. el corte.

Tarlatan de todos colores y blanco, claric. blanco ancho, clase fina desde ps. 3 1[2 vara, hasta 30 ps.

Organdi blanco á baston y calado.

Nansuck fino, liso, labrado y calado á 1[c. 3, 4. 5, 6 7, 8, 9 y 10 ps. vara.

Clarin organdi y yaconas de todos colores, para transparentes y vestidos á m[c. 4, 5 y 6 ps. vara.

Rasos, falares y guarniciones de moda.

Todos estos artículos se encuentran:

38—PERU—38

A LA CIUDAD DE LONDRES

6 e8 f 15

ANTI-GORDURA ALLAN

(Marca Comercial "Anti-Fat," certificado) es el celebrado REMEDIO americano para la CORPULENCIA. Es puramente vegetal, siendo un compuesto reconcentrado y extracto flúido del alga marina, enteramente inofensivo. No se requiere ningun cambio en la dieta. Este remedio reduce á una persona gruesa de 2 lbs. á 5 lbs. por semana, haciendo su efecto en el alimento que se toma, é impidiendo que se convierta en grasa. "La corpulencia es no solo una enfermedad en sí misma, sino la precursora de otras," escribió Hipócrates dos mil años ha, y lo que era entonces una verdad, no lo es ménos hoy dia.

El Anti-gordura Allan es elogiado por eminentes facultativos. El doctor Thomas Fairbank de Windsor, cirujano de S. M. la Reina, refiriéndose al ANTI-GORDURA en el *British Medical Journal* del 7 de Junio de 1879, dice: "Di alguno de este extracto (Fucus Vesiculosus) á una señora muy corpulenta, que en tres meses perdió 12 libras de peso sin hacer ningun cambio en su dieta. Desde entonces lo he administrado frecuentemente para reducir el peso ocasionado por la acumulacion de tejidos grasos,

LA SEÑORA CORPULENTA—¿Como haré para pasar?

LA COMPAÑERA.—Tome Vd. el Anti-gordura como hice yo.

y nunca ha dejado de dar un resultado satisfactorio. Debo tambien añadir que una señora enferma que lo ha estado tomando para disminuir su corpulencia, y que siempre padecia dolores reumáticos por todo el cuerpo, ha quedado enteramente exenta de ese mal, mientras tanto tomaba el extracto—un hecho que ella advertia separadamente."

EDUARDO PARRETT, Esq., Farmacéutico de Market-square, Winslow, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 12 de Junio de 1879:

"Una Señora á quien he vendido el **Anti-gordura Allan**, ha disminuido 9 lbs. en cuatro semanas.

THOMAS NEWBOULD, Esq., Farmacéutico de Bradford, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 11 de Junio de 1879:

"El caballero para quien procuré cuatro botellas del **Anti-gordura Allan**, ha derivado gran beneficio del mismo, y lo ha recomendado á un amigo suyo. Sírvanse Vds. enviarme una docena en seguida."

C. J. ARBLASTER, Esq., Farmacéutico de Birmingham, escribe con fecha 4 de Junio de 1879:

"Acabo de recibir excelentes noticias de los efectos del **Anti-gordura** para reducir la corpulencia."

J. A. STEWARD, Esq., de Worcester, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 13 de Junio de 1879: Tres botellas del **Anti-gordura** han producido un efecto maravilloso."

HERR F. ARNOTT, del Elbe, Prusia, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 15 de Julio de 1879:

"Tengo mucho placer en informaros que con sola botellas de vuestro **Anti-gordura Allan** que he tomado, peso diez libras ménos."

El Anti-gordura Allan reduce á una Señora cuatro libras por semana.

"Manchester-square, Lóndres, 30 del Setbre., 1879. A la *Botanic Medicine Company*.

"Señores,—Mi madre ha usado vuestro **Anti-gordura** por mas de tres meses, y ha hallado que la reduce á razon de cuatro libras por semana en término medio. Lo ha recomendado á varias amigas suyas.

"Vuestra servidora, W. C. Upton."

La *Botanic Medicine Company* ha recibido centenares de cartas semejantes á las que quedan arriba expresadas, confirmando sus declaraciones en cuanto á la eficacia del Anti-gordura Allan para curar la obesidad.

El Anti-gordura Allan se vende por Boticarios al por mayor y por menor en todas partes del mundo. Envíese sello de franqueo para el folleto titulado: "Modo de adelgazar sin dejarse morir de hambre."

BOTANIC MEDICINE COMPANY, Buffalo, Estados Unidos de América, y Great Russell-street-buildings, Londres, W.C. Inglaterra, Unicos propietarios.

Demarchi, Parodi y Ca. Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 76 o10 pm.

RASOS

Sederias,

Raso blanco,

Raso de todos colores,

CLASES Y ANCHOS

Desde 15 la vara hasta 90 pesos

Se ha recibido un surtido completo

Á LA CIUDAD DE LONDRES

38—Perú—38

Entre Rivadavia y Victoria

6 e8 f15

Aviso á las Señoras

Sederias blancas para casamiento—Gró blanco á 28, 30 32, 35, 38, 40, 41, 45, 46, 18, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 90, 100, 120 y 150 pesos vara.

Damassé á broché blanco—Para vestidos y guarniciones á 35, 40, 45 50, hasta 120 pesos vara.

Rasos blancos—Desde 15, 18, 20 hasta 120 pesos vara.

Moiré blanco—A 45, 50, 60, 120 y 150 pesos vara.

Tul blanco—Liso, para velos, desde una hasta tres varas de ancho.

Velos blancos—Bordados, tamaños grandes, hay desde 60 hasta 500 pesos uno.

Coronas de azahar—Gustos los mas nuevos, esclusivas «A la Ciudad de Lóndres», hay desde 35 hasta 600 m[c.

Flores y guias de azahar—Para adornos de vestidos; en este género tenemos un surtido completo.

La casa se encarga de confeccionar á medida vestidos de novias en 24 horas.

A LA CIUDAD DE LONDRES

38—PERU—38

6 e. 8 f15

CALLE 130 CHACABUCO esquina — CALLE ALSINA 156 A 160 esquina

INAUGURACION DE LA

SOMBRERERIA

DE

VIDAL HERMANOS

Calle Chacabuco 130 y Alsina 156, 158, 160

Este nuevo y espléndido establecimiento recibe directamente por todos los paquetes que llegan de Europa un surtido especial del ramo de sombrereria, como tambien:

Corbatas,
Prendedores,
Pañuelos de seda,
Camisas, calzoncillos,
Pañuelos de hilo, cadenas,
Bastones, perfumeria, etc. etc.

Todo á precios sumamente módicos

ESCRIBANIA

DE

MANUEL GARAY

Por disposicion superior se ha trasladado á la Casa de Justicia, altos, número 23.

LA MODA ELEGANTE

Y

La Ilustracion Americana y Española

A los señores Sub-Agentes, se les previene que todo pedido para el año 1882 a fin de ser atendido sin demora en Madrid, y para que de allí se despache en Enero el correspondiente número de ejemplares, debe hacerse á los abajos firmados a la mayor brevedad posible.

Los abajos firmados, Agentes Generales por dichos periódicos, conceden los señores Sub-Agentes el descuento que les corresponde.

Agencia General.
L. J. COBSEN y Cia,
Buenos Aires.
«Libreria Europea», Florida, 244

Buenos Aires, Enero 1882. e19 f15 9

OTRO

Gran rebaja en los precios de suscricion

Quedan abiertas hasta el dia 15 de Febrero próximo las listas de suscriciones para el año de 1882, y se invita á todos los interesados a no demorar en hacer sus pedidos dirigiéndose á los abajo firmados Agentes Generales en Buenos Aires, ó á sus Sub Agentes en todos los puntos provinciales de la República.

En el deseo de ver aumentando, cada año el número de suscritores en esta República a sus afamados Periódicos madrileños arriba indicados, que tan inmensa aceptacion tienen en la America del Sud de muchos años a esta parte, los Editores han autorizado a nuevos Agentes Generales para ofrecer al público el precio de pfts. 12 por año la suscricion a cada uno de dichos periódicos, siendo de advertir que, como siempre, el servicio sigue siendo el mas esmerado y puntual que pueda desearse.

Agencia General.
L. J. COBSEN y Ca.
Buenos Aires
«Libreria Europea»—Florida 244.

Buenos Aires, Enero 1882. E. 19 f 15 g

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1 de Noviembre de 1881, hasta nuevo aviso la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5 M'to	7	9	11	13	15	17	19	21
Parque	5	6 55	9	10 25	12	1 35	3 05	4 25	30	7 40	9 1
11 de Setiembre	5 15	7 05	9 15	10 35	12 10	1 45	3 20	4 35	40	7 50	9 2
Almagro		7 10	9 20	10 40	12 15	1 50	3 25	4 40	45	7 55	9 2
Caballito		7 15	9 25	10 45	12 20	1 55	3 30	4 45	50	8	9 3
Flores	5 25	7 20	9 30 x	10 50 x	12 25	2	3 35 x	4 50 x	55	8 05 x	9 3
Floresta		7 25	9 40	10 55	12 30 x	2 05	3 40	4 55		8 10	9 4
Liniers		7 35	9 50	11 05	12 40	2 15	3 50	5 05	10	8 20	9 5
Ramos Mejia	5 40 x	7 40	10	11 10	12 45	2 20	3 55	5 15	15	8 25	9 5
Moron	5 55	7 55 x	10 15 x	11 20	1	2 35	4 10 x	5 30 x	20 x	8 40	10 1
Ituzaingó		8 10	10 30		1 15		4 25	5 45	45	8 55 x	10 2
Merlo	6 20	8 25 x	10 45		1 25		4 40	5 55	x	9 05	10 3
Moreno	6 30	8 35	11		1 35		4 50 x	6 05	10	9 15	1 4
Gral. Rodriguez	7						5 20				
Lujan	7 30						5 50 x				
Olivera	8 x						6 0				
Mercedes llegada	8 25						6 45				
Mercedes salida	8 35						7				
Suipacha	9 25						7 50				
Gorostiaga	9 50						8 20				
Chivilcoy llegada	10 15						8 45				
Chivilcoy salida	10 30										
Alberti	11 30										
Larrea	11 50										
Bragado	12 15										

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12 mixto	14	16	18	20	22
Bragado										1	
Larrea										1 25	
Alberti										1 45	
Chivilcoy llegada										2 45	
Chivilcoy, salida				5 35						3	
Gorostiaga				6						3 25	
Sulpacha				6 30						3 50	
Mercedes, llegada				7 20						4 40	
Mercedes, salida				7 35						4 50	
Olivera				8 x						5 20	
Lujan				8 30						5 50 x	
General Rodriguez				9						6 20	
Moreno	4 50	7 20	8 15	9 30		1 55	35	4 50 x		6 50	8 35
Merlo	5	7 30	8 25 x	9 45		2 10	3 45	5 05		7 05	8 45
Ituzaingó	5 10	7 40	8 40	10		2 25	3 55	5 15			8 55
Moron	5 25	7 55 x	8 55	10 15 x	12	2 40	4 10 x	5 30 x	6 30 x	7 25	9 10
Ramos Mejia	5 40 x	8 10	9 10	10 30	12 15	2 55	4 25	5 45	6 45	7 45	9 25
Liniers	5 45	8 15	9 15	10 35	12 20	3 10	4 35	5 50	6 50		9 30
Floresta	5 55	8 25	9 25	10 45	12 30 x	3 25	4 45	6 x	7	8	9 40
Flores	6	8 30	9 30 x	10 50 x	12 35	3 35 x	4 50 x	6 05	7 05	8 05	9 45
Caballito	6 05	8 35	9 35	10 55	12 40	3 40	4 55	6 10	7 10	8 15	9 5
Almagro	6 10	8 40	9 40	11	12 45	3 45	5	6 15	7 15		9 5
11 de Setiembre	6 15	8 45	9 45	11 10	12 50	3 55	5 05	6 20	7 20	8 25	10
Parque	6 25	8 55	9 55	11 20	1	4 5	5 15	6 30	7 30	8 35	10

Ramal á Lobos

ESTACIONES	SALIDAS 1	SALIDAS 13
Parque	5	3 05
Merlo, llegada	6 15	4 35
Merlo, salida	6 30	4 50 x
Maipú	6 50	5 05
Márcos Paz	7 20 x	5 35
General Hornos	7 50	6 05
General Las Heras	8 05	6 20
General Zapiola	8 40	6 55
Lobos	9 10	7 25

ESTACIONES	REGRESOS 6	REGRESOS 16
Lobos	5 30	2 15
General Zapiola	6	2 45
General Las Heras	6 35	3 20
General Hornos	6 50	3 35
Márcos Paz	7 20 x	4 05
Maipú	7 50	4 35
Merlo, llegada	8 10	4 50 x
Merlo, salida	8 25	5 05
Parque	9 [illegible]	6 30

Ramal AL PERGAMINO

ESTACIONES	SALIDAS 1
Parque	5
Lujan, llegada	7 25
Lujan, salida	7 40
Azcuénaga	8 40
San Antonio	9 20

ESTACIONES	REG'SOS 20
San Antonio	3 35
Azcuénaga	4 5
Lujan, llegada	5 3
Lujan, salida	5 2
Parque	6 2

NOTA—Los trenes pararán en Almagro Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó, Maipú y Gral. Hornos solamente, cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderán boletos por el tren número 1 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta Liniers ó Ituzaingó, y por el tren número 20 para Almagro Liniers ó Ituzaingó.

318 f11

NEWLAND HERMANOS

DENTISTAS AMERICANOS — 63—Calle de la Florida—63 — ESQUINA PIEDAD ALTOS

DENTISTAS AMERICANOS — 63—Calle de la Florida—63 — ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD

El martillo Eléctrico-Magnético — Ultimo invento Norte Americano Para

ORIFICAR DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermanos, Florida 63. d28

PROCESO SZEMEREDY

ASESINATO DE CAROLINA METZ

Defensa del abogado

DOCTOR DAMASO CENTENO

Un folleto bien impreso se encuentra en venta al precio de DIEZ pesos m[c. en la imprenta de EL DEMÓCRATA

143—Perú—143

INSTITUTO MÉDICO

HIDROTERAPICO

Piedad 630

HIDROTERAPIA: Tratamiento por el agua de las enfermedades crónicas y constitucionales ó aquellas que reconocen un estado de debilidad: *anémia, clorosis, escrófula, tuberculosis, tisis pulmonar, bronquitis crónicas, neuralgias, afecciones del estómago y del hígado, enferme dades cerebrales y del sistema nervioso.*

CAMARA DE JOURDANET, AIRE COMPRIMIDO. Tratamiento del asma y del catarro crónico, de las vias respiratorias.

ELECTRICIDAD—Tratamiento de las *paralisis, neuralgias y reumatismos.*

INHALACIONES con el aparato de *Richardson*, de *oxigeno*, *osono* y sustancias balsámicas—Enfermedades del pulmon.

PULVERIZADORES: Aguas minerales naturales; enfermedades de la garganta.

APARATO y MÉTODO del doctor *L. Sayre*—Tratamiento de las enfermedades de la *columna vertebral*, como ser: el *Mal de Pott* y las *gibosidades*, anteriores, posteriores y laterales.

BAÑO TURCO ROMANO: Sudacion por el aire caliente, temperatura 60° centigrados, 50° 40° comasaje, ducha y piscina — Tratamiento de *reumatismo, gota, obesidad y afecciones catarrales.*

BAÑOS MINERALES Sulfurosos, mercuriales, alcalinos, iodo, etc.—Tratamiento de las enfermedades de la piel: *sifiliticas, herpéticas, etc.*

NOTA—Las señoras tienen los mismos tratamientos independientemente.

Médico Director A. LACROZE — *Administrador* L. CHAVES.

1 e3 perm

Para señoras

SEÑORITAS Y NIÑAS

SOMBREROS DE PAJA Y FANTASIA

Adornos de moda desde 5 *pesos hasta* 100

A LA CIUDAD DE LONDRES

PERU 38—ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA—PERU 38

6 e.8 f15

EDICTOS JUDICIALES

JUZGADO DE PAZ DE RANCHOS

Se hace saber á don Uladislao Flores que en el juicio que contra él sigue don Manuel Merlo y doña Agustina G. de Centurion por cobro de pesos, ha recaido el auto que á continuacion se transcribe y dice así:—Ranchos, N'bre. 9 de 1881—De acuerdo con lo fundamentos espuestos por el actor, y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado á fojas 6 vuelta, se declara á don Uladislao Flores rebelde en el presente juicio con arreglo al artículo 433 del Código de Procedimientos, y reconócense por auténticas sus firmas consignadas en las obligaciones de pago corrientes á fojas 1 y 2 que constituyen dicho juicio.—*Juan P. Ferreyra.*—Testigo Carlos Montoto testigo Juan F. Montero"—Ranchos Febrero 6 de 1882—M. *Urea (hijo)* Secretario. 31 17 12

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFES

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Rufina Ledesma, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias se presenten desde la fecha se presenten en este Juzgado de Paz á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Arrecifes, Febrero 4 de 1882—*P. Landin.* 3: f7 m7

COMISARIA DE GUERRA

Avisos de licitacion

El 18 del corriente á la una de la tarde tendrá lugar en la Sub-Secretaría del Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de raciones las fuerzas de la division Neuquen, las que se situen en la frontera de Mendoza y oficina de enganche en aquella ciudad.

Las bases para esta licitacion pueden verse en el aviso general que con esta fecha se publica en el diario «La Tribuna Nacional»—Comisaría General de Guerra, Febrero 3 de 1881—*El Comisario General* 29.15-v18.

OTRO

El 17 del corriente á la una de la tarde tendrá lugar en la Sub-Secretaría del Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de raciones á las fuerzas que guarnecen la línea interior de fronteras en la Provincia de Buenos Aires.

Las bases para esta licitacion pueden verse en el aviso general que con esta fecha se publica en el diario *La Tribuna Nacional*—Comisaría General de Guerra, Febrero 3 de 1882—*El Comisario General.* 30 f. 5. v. 17.

OTRO

El 25 de Febrero entrante, á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub-secretaría de Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen la isla de Martin Garcia, con sujecion á las bases siguientes.

Art. 1°—La provision consistirá de los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria y racion mensual, entregandose por quincenas anticipadas:

1 k.	3782 decig.	carne fresca de vaca	(3 libras
0	2297	galleta	8 onzas
0	571	arroz	2 onzas
0	143	sal	1½ onza
		Racion mensual	
2	2970	yerba paraguaya	5 libras
0	5741	tabaco negro en rama	1½ id
0	4594	jabon amarillo	
		Racion de familia	
1	1485	carne fresca de vaca	(2½ lib
0	20 9	galleta	7 onzas
0	571	arroz	2 onzas
0	143	sal	1½ onza

Art. 2° El racionamiento será igual para todo el personal en servicio en la Isla, segun lo establece la ley de Presupuesto y los artículos deberán ser de primera calidad, la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art 3° El proveedor hará el racionamiento de las fuerzas presentes diariamente con arreglo á los partes diarios que serán presentados, debiendo al efecto tener en la Isla un depósito de raciones que en ningun caso será menor al que corresponde al consumo de la guarnicion en un mes, así como una invernada de veinte animales vacunos en todo tiempo á fin de que en ninguna época pueda carecer de carne, estando sujeto el proveedor á una multa de pfts. 100 cada vez que dejase de cumplir lo estipulado en esta articulo, ya fuese en lo relativo á raciones como en el número de hacienda en pie.

Art 4° Las raciones se entregarán por el contratista en el punto indicado á satisfaccion de la persona comisionada al efecto; bien entendido que cuando dejase de entregar los artículos ó fuesen estos de inferior calidad, se procederá á su compra á particulares siendo de cuenta del proveedor el pago de la diferencia al precio como lo será igualmente cuando por iguales causas sean tomados por la Comisaria General.

Art. 5°—Este contrato durará todo el año 1882 desde la fecha de su aprobacion y si por algun incidente se retardase la licitacion para sostituirla, el proveedor queda obligado á continuar su compromiso hasta la época en que debe empezar la nueva obligacion, no exediendo esta de tres meses, reservándose el Gobierno el derecho de rescindir este contrato por aviso anticipado de dos meses.

Art. 6°—El pago de las raciones tendrá lugar despues de presentadas las cuentas debidamente autogradas y documentadas, prévia la tramitacion de práctica en letras de Tesoreria á noventa dias de plazo sin interés.

Art 7°—La responsabilidad del proveedor empezará desde la presentacion de la propuesta, no pudiendo eludir su compromiso ni pedir aumento de precio, recicion del contrato ó disculpa alguna de deberes aun cuando las causas que se aleguen sean extraordinarias ó los obstáculos que se opongan provengan de casos fortuitos.

Art. 8°—Una vez que se haya tomado razon de una propuesta aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir de ella y si lo hiciere incurrirá en una multa de pfts. 8000

Art. 9°—De acuerdo con el superior decreto de fecha 26 de Noviembre de 1878, las personas que deban hacer propuestas presentarán con estas un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado un depósito de pfts 1800 igual al 5 o[o sobre el importe del racionamiento actual, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será aumentada al 10 o[o del importe total de la propuesta que se acepte en garantía del contrato.

Art. 10—Las propuestas se harán en papel sellado de pfts 5.

Art. 11—Será obligacion de la Comandancia en Gefe devolver al proveedor la grasa y sebo de cada res en cambio de lo cual entregará las velas y el aceite para el alumbrado de la guarnicion cuya clausula se hará notar por los Gefes en los recibos respectivos.

Por mas datos, los interesados pueden ocurrir á esta oficina.—Comisaria General de Guerra, Enero 25 de 1882.

29 E 27 f. 25 — *El Comisario General.*

AVISOS OFICIALES

Oficina de Tierras Públicas

Se previene al público que en el dia de la fecha el remate efectuado en la Oficina de Tierras, de los lotes que componen la seccion 10ª ha dado el siguiente resultado:

24 lotes	Gervasio Gari	á 101 $ hectárea	
5	« Manuel M. Omar	100	«
20	« [illegible]nsel o Rojo	91	«
3	« Aritchutz Gustavo	99	«
2	« Carlos Reinolds	99	«
3	« Pedro Peters	99	«
3	« J. [illegible]etteh	99	«
1	« Melchor G. R m	100	«
11	« Rodolfo M. Cazon	97	«
4	« Francisco Gachetz	92	«
6	« C. Nessi	85	«
6	« Antonio Canova	87	«
12	« Ciros D nesicur	83	«
29	« José Fa[illegible]	100	«
3	« Juan Mahon	90	«
27	« Juan Trufó	81	«
1	« Antonio Bringas	87	«
1	« «	80	«
3	« Demetrio Piñeiro	75	«
10	« Tomas Alonso	81	«
1	« Gregorio Maseriche	80	«
5	« Prudencio Agañaras	77	«
2	« Héctor Soto	71	«
16	« Luis Naon	74	«

Buenos Aires, Enero 30 de 1881.

Ignacio Freire Oficial Mayor

57 f. 8 18

OTRO

Se previene al público que el dia dos de Mayo del corriente año se rematarán en esta oficina á la 1 p. m. seis lotes de terreno de propiedad fiscal, ubicados en el partido de Bahia Blanca, con arreglo á la ley 26 de Diciembre de 1878—Base para la venta 20 pesos m[c. la hectarea,

LOTES

Núm. 1	compuesto de 1000 hec.		
2	«	907	« 83 ar's 7 mts.
3	«	1000	«
4	«	1000	«
5	«	1300	« 58 ar's 15 ct.
6	«	1241	« 73 ar's

Sus linderos son: Océano Atlántico, Linares, Diego Gonzalez, Comun, Newton de Amado. Buenos Aires, Febrero 6 1882—*Ignacio Freire*, Oficial Mayor.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 36 18 m2

Ministerio de Gobierno

Por disposicion del Poder Ejecutivo, llámase nuevamente á licitacion para la publicacion del Registro Oficial correspondiente al corriente año, bajo las bases siguientes:

1ª Se imprimirán mensualmente mil ejemplares, conteniendo los documentos relativos al mes que correspondan.

De esos mil ejemplares, el contratista entregará *ciento cincuenta* encuadernados en la Secretaria de Gobierno en los primeros ocho dias del mes siguiente.

2ª El resto de la edicion, hasta completar mil ejemplares, deberá ser entregado en volúmenes que comprendan en un solo tomo las doce entregas publicadas durante el año.

Esta entrega deberá verificarse dentro de los primeros meses del siguiente año.

3ª El formato, tipo, papel y encuadernacion serán iguales á los del Registro de 1879.

4ª Las propuestas se harán especificando precio por pliego.

5ª Los originales se entregarán al impresor todos los sabados debiendo este presentar la primera y segunda prueba, antes del dia 15 del mes que correspon da, y del dia 2 del siguiente mes. Las pruebas de segunda le serán devueltas antes de veinticuatro horas.

6ª El pago de la impresion se hará mensualmente con arreglo al precio que se estipule por cada pliego impreso en número de mil ejemplares. La entrega que debe hacerse despues del fin de año de los *ochocientos cincuenta* volúmenes anuales restantes, será garantida con una firma abonada á satisfaccion del Poder Ejecutivo.

7ª La falta de cumplimiento por parte del impresor en las entregas que mensual y anualmente debe hacerse, será penada con una multa de *doscientos pesos moneda corriente* por cada dia de demora.

8ª El contrato será á todo evento reservándose el Gobierno el derecho de rescindirlo cuando lo creyese conveniente, como la facultad de aceptar cualquier propuesta ó ninguna.

9ª Cada propuesta será acompañada de un certificado de haber depositado en el Banco á la órden del Gobierno, la suma de *veinticinco mil pesos moneda corriente*, que responderá en el caso que el proponente no formalice el contrato.

10ª Las propuestas se presentarán cerradas y dirigidas al que suscribe, para ser abiertas en su despacho el 13 de Febrero próximo á las 3 p. m. en presencia de los interesados.—Buenos Aires, Enero 26 de 1882.

26 f1—13 — *Cristian Demaria* Oficial Mayor

Secretaria de Relaciones Exteriores

LICITACION

Se llama á licitacion para la impresion de la Memoria de Relaciones Exteriores, que debe presentarse este año al Congreso Nacional, debiendo sujetarse los interesados á las bases siguientes:

1ª Tipo cuerpo nuevo, interlineado en el texto, sin interlínea en los documentos: papel y formato igual al de la Memoria de Relaciones Exteriores del año pasado.

2ª La impresion de mil ejemplares.

3ª Los proponentes deberán acompañar á su propuestas una página impresa de conformidad á las condiciones que anteceden, sin cuyo requisito no se tomarán aquellas en cuenta.

4ª Las propuestas serán á tanto por pliego de 8 páginas comprendiendo en este precio la encuadernacion á la francesa de los volúmenes y serán firmadas junto con el proponente por un fiador de reconocida responsabilidad.

5ª La primera y segunda correccion de las pruebas corresponde por cuenta de la imprenta devolviéndose estas siempre que no vengan en forma.

La tercera correccion corre por cuenta del Ministerio.

6ª El licitador se comprometerá á entregar encuadernados los mil ejemplares, quince dias despues de recibir los últimos originales y á pagar una multa de pesos fuertes 200 si no lo hiciere.

7ª Las propuestas se recibirán cerradas en esta Secretaría hasta el 14 de Febrero para ser abiertas el mismo dia á las 2 de la tarde en presencia de los interesados, reservandose el Ministerio el derecho de aceptar la que á su juicio fuese mas ventajosa—Buenos Aires, Enero 14 de 1882.

22 e19 f14 — *Alberto Blancas.*

Secretaria de Gobierno

Buenos Aires, Enero 28 de 1882.

Se hace saber á los señores Presidentes de las Municipalidades y Curatos de los partidos que á continuacion se espresan y que no han ocurrido en los libros de bautismo, defunciones, matrimonios, correspondiente á los años 1881, 82, 83, que deben mandar por ellos á la brevedad posible, ó autorizar por escrito á la persona que estime conveniente, para que se reuban de ellos.

Arrecifes, San Carlos Almagro, Chivilcoy, San Pedro, Tandil, Ensenada, San Isidro, Navarro, Las Conchas, Las Heras, Cañuelas, Lobos, San José de Flores, Zárate, San Nicolas de los Arroyos, Salto, Barracas al Sud, Saladillo, Balcarce, Suipacha, Ayacucho, Dolores, Almirante Brown. 27 f 1° 15.

Ministerio de Gobierno

Habiéndose declarado por la ley de 24 de Diciembre ppdo la expropiacion por causa de utilidad pública de los terrenos necesarios para ensanchar el éjido del pueblo del Pergamino, se hace saber, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley General de 21 de Octubre del año ppdo que el P. E. va á proceder a la expropiacion de una legua cuadrada y treinta y cinco centésimos de otra, que se tomaran de las siguientes propiedades:

De don Lorenzo Moreno, de don Antonio Silva, de los sucesores de don Fernando Rodriguez, de Silva y testamentaria de Ruiz (antes Mariano Cepeda) de Vidal y Echeverria—Buenos Aires, Enero 7 de 1882.

21 E21 f 15 — *Cristian Demaria* Of. M.

Ministerio de Guerra y Marina

Por cuanto el Honorable Congreso ha sancionado la siguiente ley:

El Senado y C. de la Nacion Argentina reunidos en Congreso etc. sancionan con fuerza de ley.

Art. 1° Acuérdase una medalla de honor al General, Gefes, Oficiales é individuos de tropa de línea como de G. N. que formaron las divisiones espedicionarias contra los Indios del territorio del Sud de la República, en la campaña iniciada en ejecucion de la ley de 5 de Octubre de 1878 y terminada en Mayo de 1881.

Art. 2° La medalla llevará el siguiente grabado: en el anverso el Escudo Nacional rodeado de esta inscripcion «campaña del Rio Negro y Patagonia 1878».

En el reverso: un Sol rodeado de esta leyenda:

«La Nacion al Ejército del Sud 1881».

Art. 3° Se dará medalla de oro á los Gefes, de plata á los Oficiales y de cobre á la tropa.

Art. 4° La distribucion de las medallas tendrá lugar en acto público y solemne, en la Capital de la República y demas puntos donde se encuentren los cuerpos acreedores á ella, el dia 24 de Mayo de 1882 aniversario de la ocupacion definitiva del Rio Negro.

Art 5° Los gastos que demande la ejecucion de esta ley se imputaran á la misma.

Art 6° Comuníquese al P. E.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, á 2 de Octubre de 1881.

J. B. Madero. — *L. J. Quinteros.*
C. M. Saravia. — *J. Alejo Ledesma.*
Se'rio del Se d. — S'rio de la C. D.

Por tanto, cúmplase, comuníquese, publíquese en el R. N.

130 n8 m24 — ROCA — B. VICTORICA

VAPORES Y MENSAGERIAS

Mensagerias fluviales

(A VAPOR)

NUEVO ITINERARIO

Para Montevideo, á las 5 p. m.

Los Lúnes, vapor COSMOS; *los Juéves*, RIO DE LA PLATA; *los Sábados, vapor* JUPITER.

Para el Salto y demás puertos de escala, *á las 10 de la mañana*

Los Mártes, vapor JÚPITER; *los Juéves, vapor* COSMOS; *los Domingos, vapor* RIO DE LA PLATA.

Durante la Exposicion, temporada de baños y corrida de toros en Montevideo, se establece en la travesia el vapor

VILLA DEL SALTO

Salida de **Buenos Aires**—*Lúnes, Miércoles y Viernes.*

Salida de **Montevideo**—*Domingo, Mártes y Juéves.*

Los aficionados á las carreras de toros podrán embarcarse los *Sábados* en el vapor JUPITER y regresar en el vapor VILLA DEL SALTO los *Domingos*, que saldrá de Montevideo á las 7 1[2 p. m. llegando aquí el *Lúnes* á primera hora.

El itinerario empezará á regir el 1° de Febrero.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, *haciendo tres viajes directos semanales con los vapores*

METEORO Y PINGO

SALIDAS: *Mártes, Juéves y Sábados: para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé.*

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana, el primero sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo á los pasageros al Canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores, y el segundo sale de la misma estacion á las 3 y cuarto de la tarde, que alcanza á estos vapores en Campana.

Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la agencia los da gratis á los señores pasageros.

PEDRO RISSO.
Agencia: Reconquista 143 y 145

702 jl. 24 perm.

Administracion de Mensagerias

DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerias, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras N.° 34, del Empresario Don JORJE VALLÉE, se despacha diariamente, carga, encomiendas y pasajeros para los diversos puntos y líneas siguientes:

Mercedes, Carmen de Areco, Arrecifes, Pergamino, San Pedro, San Nicolas, Rosario, Campana, Capilla, Zarate, Baradero, Chivilcoy, San Antonio de Areco, Salto Argentino, 25 de Mayo, Bragado, Colonia, Lincoln, Concordia, Zapiola, Navarro, Dolores, Puerto del Plata, y Maypu.

Se venden marcas sencillas, y de poco fuego

34 — CALLE PIEDRAS — 34

BUENOS AIRES

NOTA — El viage de Buenos Aires al Pergamino, y vice-versa se hace en un solo dia. 198 n10 perm.